VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383

ANÁLISIS DE CAPACIDAD INSTALADA.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA: UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SUR

BORDO-PATÍA

Hospital Susana López de Valencia E.S.E
Agosto 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
2. JUSTIFICACIÓN 14
Factibilidad y financiación de la iniciativa 17
3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL 17
3.1. Capacidad instalada y servicios prestados por el hospital. 18
3.2. Portafolio de Servicios Habilitados 19
3.4. Población del Departamento del Cauca 42
4. POBLACIÓN OBJETO DE LA INICIATIVA 43
5. MORBILIDAD DE LOS 11 MUNICIPIOS POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE CAUSAS (ASIS MUNICIPAL 2022) 44
6. DISTRIBUCIÓN DE LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA ZONA SUR 46
7. SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA ZONA SUR DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 49
8. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CAPACIDAD INSTALADA. 52
9. PROYECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LOS SERVICIOS A OFERTAR 58
CAPÍTULO I 58
9.1. Consulta externa especializada 58
CAPÍTULO II 69
9.2. Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica 69
CAPÍTULO III 73
9.3. ATENCIÓN INMEDIATA 73
9.4. Urgencias 75
CAPÍTULO IV 86

9.5. Servicio Quirúrgico 86
CAPÍTULO V 90
9.6. Capacidad instalada de servicios Hospitalarios Adultos 90
9.7. Capacidad instalada de servicios Hospitalarios pediátricos 93
CAPÍTULO VI 94
10. ANÁLISIS FINANCIERO 94

TABLA DE ILUSTRACIONES; CUADROS; GRÁFICAS Y TABLAS

Ilustración 1 Distribución por ESE para cada unidad de atención en salud y tipología zona sur 11
Ilustración 2. Ubicación específica del Hospital Susana López de Valencia y área de influencia 18

Cuadro 1. Distancia y tiempo de recorrido de los municipios de zona sur a la capital del departamento del Cauca 12
Cuadro 2. Entidades con las que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. cuenta con contrato a junio de 2024. 40
Cuadro 3. Distribución de la red de salud Pública zona sur del Departamento del Cauca. 46

Gráfica 1. Equilibrio Presupuestal años 2020, 2021, 2022, 2023 23
Gráfica 2. Equilibrio presupuestal total años 2020-2023 23
Gráfica 3. Rotación de cartera a junio 2023-2024 28
Gráfica 4. Indicador de liquidez inmediata por año 36
Gráfica 5. Indicador de Capital de trabajo por año 37
Gráfica 6. Comparativo índice de solvencia. Hospital Susana López de Valencia E.S.E 38
Gráfica 7. Indicador de nivel de endeudamiento por año 39

Tabla 1. Capacidad instalada Hospital Susana López de Valencia E.S.E. 18
Tabla 2. Servicios habilitados REPS, Resolución 3100 19
Tabla 3. Equilibrio Presupuestal total, vigencia 2020 – 2023 (valores en millones de pesos) 22
Tabla 4. Estado de cartera por vigencia 2020 -2023 a junio de 2024 Hospital Susana López de Valencia E.S.E (millones de pesos) 24
Tabla 5. Comparativo de cartera a junio de 2023 – 2024. 26
Tabla 6. Porcentaje de recaudo por año 29
Tabla 7. Porcentaje de recaudo por año 30

Tabla 8. Indicador de recaudo de vigencia 31
Tabla 9. Comportamiento de indicador de recaudo por régimen 31
Tabla 10. Comportamiento general del indicador de recaudo de vigencias anteriores 32
Tabla 11. Comportamiento por regímenes 33
Tabla 12. Estado de la Situación Financiera 34
Tabla 13. Estado de Resultados Integral 35
Tabla 14. Características Demográficas Departamento del Cauca 2024 43
Tabla 15. Población municipios de la zona sur departamento del Cauca 43
Tabla 16. Morbilidad municipios zona sur del departamento del Cauca- ASIS 2022 45
Tabla 17. Servicios habilitados en la zona sur del Departamento del Cauca. 49
Tabla 18. Servicios habilitados en la red pública, zona sur del Departamento del Cauca. 51
Tabla 19. Capacidad instalada, en los municipios zona sur del Departamento del Cauca. 52
Tabla 20. Remisiones desde las ESE de la zona sur del Departamento del Cauca 2022-2023 53
Tabla 21. Consolidado remisiones especialidad 2022, por ESE 54
Tabla 22. Consolidado remisiones especialidad 2023, por ESE 56
Tabla 23. Disponibilidad de consultorios consulta externa 59
Tabla 24. Proyección y cálculo de consultorio Anestesiología 60
Tabla 25. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Anestesiología 61
Tabla 26. Proyección y cálculo de consultorio Cirugía General 61
Tabla 27. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Cirugía General 61
Tabla 28. Proyección y cálculo de consultorio Ginecobstetricia 62
Tabla 29. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Ginecobstetricia 62
Tabla 30. Proyección y cálculo de consultorio Medicina Interna 63
Tabla 31. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Medicina Interna 63
Tabla 32. Proyección y cálculo de consultorio Nutrición 64
Tabla 33. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Nutrición 64
Tabla 34. Proyección y cálculo de consultorio Oftalmología 65
Tabla 35. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Oftalmología 65
Tabla 36. Proyección y cálculo de consultorio Pediatría 66
Tabla 37. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Pediatría 66
Tabla 38. Proyección y cálculo de Ortopedia y Traumatología 67

Tabla 39. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Ortopedia y Traumatología 67
Tabla 40. Proyección y cálculo de consultorio Urología 68
Tabla 41. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Urología 68
Tabla 42. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Consulta Externa 68
Tabla 43. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Laboratorio Clínico 69
Tabla 44. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, tomas de muestras Laboratorio Clínico 70
Tabla 45. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Servicio Farmacéutico 70
Tabla 46. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Gestión Pre transfusional 71
Tabla 47. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Imágenes diagnosticas ionizantes 72
Tabla 48. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Imágenes diagnósticas no ionizantes 73
Tabla 49. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Salas de Parto 74
Tabla 50. Remisiones y Urgencias por especialidades, por ESE 2022-2023 75
Tabla 51. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Reanimación 76
Tabla 52. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Procedimientos 77
Tabla 53. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Triage 77
Tabla 54. Proyección y cálculo para la capacidad instalada de consultorios de urgencias. 78
Tabla 55. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Consultorio 78
Tabla 56. Proyección y cálculo de camillas observación mujeres. 80
Tabla 57. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Mujeres 80
Tabla 58. Proyección y cálculo de camillas observación hombres 80
Tabla 59. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Hombres 81
Tabla 60. Proyección y cálculo de camillas observación pediátrica 81
Tabla 61. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación pediátrica 81
Tabla 62. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Aislamiento 82

Tabla 63. Remisiones por especialidad a urgencias- hospitalización para transporte TAB 83
Tabla 64. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Transporte asistencial básico 84
Tabla 65. Remisiones por especialidad a urgencias- hospitalización para transporte TAM 85
Tabla 66. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Transporte asistencial medicalizado 85
Tabla 67. Proyecciones de pacientes con indicación de procedimiento quirúrgico, cirugía general año 2023 87
Tabla 68. Cálculo de disponibilidad efectiva quirófano 87
Tabla 69. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía General 88
Tabla 70. Proyecciones de pacientes con indicación de procedimiento quirúrgico, Cirugía Ginecológica, año 2023 89
Tabla 71. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía Ginecológica 89
Tabla 72. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía Ortopédica 90
Tabla 73. Principales especialidades remitidas a urgencias-Hospitalización de las ESE, zona sur departamento del Cauca 91
Tabla 74. Proyecciones de crecimiento poblacional por especialidad y cálculo de camas servicio internación. 91
Tabla 75. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Hospitalización Adultos 93
Tabla 76. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Hospitalización pediátrica 93
Tabla 77. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Hospitalización Pediátrica 93
Tabla 78. Ingresos totales por Año 94
Tabla 79. Venta de servicios proyectada, consulta Externa 94
Tabla 80. Venta de servicios proyectada, Cirugía 95
Tabla 81. Venta de servicios proyectada, Hospitalización y Urgencias 95
Tabla 82. Costos y Gastos proyectados 2027 (año 1) 97
Tabla 83.Desagregación costos de personal 97
Tabla 84. desagregación de costos y gastos por vigencia 98
Tabla 85. Proyecciones Financieras (miles de pesos) 98

INTRODUCCIÓN

El departamento del Cauca, el 65% se encuentra en centros poblados y zonas rurales dispersas, manteniendo un patrón predominante en la distribución espacial

de la población en la zona rural, con una zona geográfica de difícil acceso, esto genera barreras para el acceso de la población a la atención en salud de forma oportuna, anudado a ello, los principales centros de salud se encuentran ubicados en la capital, hoy colapsada, en parte por falta de una institución capaz de generar resolutividad en casos de mayor complejidad, principalmente en la zona sur del departamento, que presenta diferentes problemáticas como violencia por la presencia de grupos al margen de la Ley, vías terciarias de acceso en malas condiciones, minería ilegal etc.

En el departamento del Cauca, la red pública de prestadores de servicios de salud está organizada por niveles de atención, conformada por 19 Empresas Sociales del Estado, de las cuales 5 son del orden municipal y 14 de orden departamental. Se encuentran organizadas en cuatro (4) zonas resolutivas e integradoras, que permiten la garantía del derecho a la salud a nivel individual y colectivo[1]; zona centro, zona norte, zona sur y zona occidente.

En esta clasificación, la zona sur se encuentra conformada por 11 municipios; Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La vega, Mercaderes, Patía, San Sebastián, Santa Rosa y Sucre, que, en la red pública de salud, se encuentran integrados para la atención en salud, en la ESE nivel I El Bordo, ESE Suroriente y ESE Suroccidente.

El Gobierno Nacional, el departamento del Cauca y la Secretaria de salud, viendo la necesidad sentida de la población de la zona sur, de contar con accesibilidad y oportunidad en la atención, disminuyendo tiempos en los procesos de atención y con el fin de brindar equidad, lidera una iniciativa, definiendo factible la necesidad de disponer de una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad en la Zona Sur del Departamento, asumida por el Hospital Susana López de Valencia, a través de la apertura de una sede en el Bordo, Patía.

El Hospital Susana como participe en el desarrollo de esta iniciativa realiza en el presente documento un análisis de la situación de salud y con base en las remisiones de las diferentes ESE de la zona sur, realiza una proyección de servicios y capacidad instalada necesaria para la atención en las principales especialidades

[1] Alcance 3 PTRRM Departamento Cauca, 2024

requeridas para la atención de la población de los municipios que integran la zona sur.

En este estudio se realiza la priorización de 8 especialidades teniendo en cuenta la frecuencia de remisión desde las ESE Suroriente, Suroccidente, Hospital Nivel I del Bordo, por lo cual se realiza el análisis para las especialidades de Medicina Interna, Ginecobstetricia, Pediatría, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, oftalmología, Nutrición y Urología, para los servicios de consulta externa y Cirugías, así mismo se hace análisis para los servicios de Urgencias, Partos, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Servicio pre transfusional y hospitalización.

Este documento se constituye como el análisis de la capacidad instalada para el proyecto "Construcción de la sede del Hospital Susana López de Valencia: Unidad de atención en salud Sur en el Bordo-Patía"

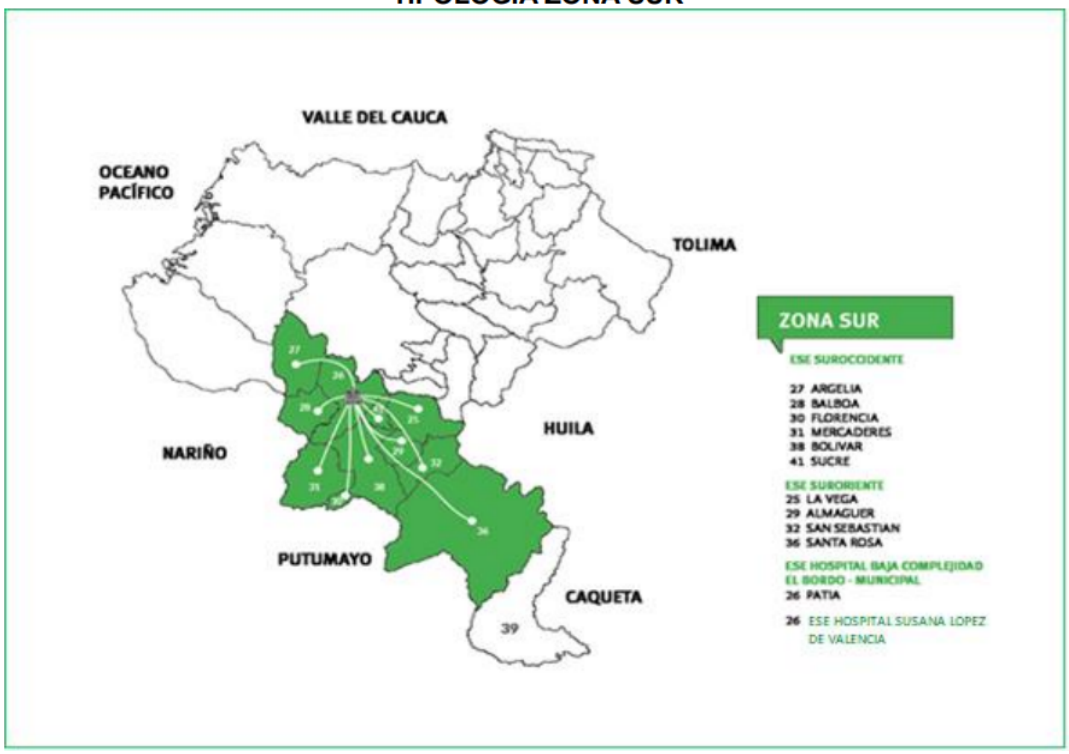
1. ANTECEDENTES

El sur del departamento del Cauca, según distribución realizado en el ajuste 3 del PTRRM, en el que se clasificaron los municipios por zonas contemplando en la Sur, 11 municipios (La Vega, San Sebastián, Santa Rosa, Almaguer, Patía, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Sucre) con 233.940 habitantes, de los

cuales el 84% se ubican principalmente en los centros poblados y rural disperso (DANE, 2024), con características geográficas que hacen las vías de difícil acceso sumado a las constantes lluvias y deslizamientos que hacen el tiempo de desplazamiento a los centros poblados y Popayán a mayor tiempo.

Ilustración 1 Distribución por ESE para cada unidad de atención en salud y tipología zona sur

DISTRIBUCIÓN POR ESE PARA CADA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD Y TIPOLOGÍA ZONA SUR



Fuente. Alcance 3 PTRRM, Cauca, 2024

La red pública de salud del sur del Cauca, conforme la distribución presentada en Alcance 3 PTRRM 2024, la conforman la ESE Suroriente, ESE Hospital Nivel I El Bordo y la E.S.E. Suroccidente, con un total de 11 UAS tipo C, 16 UAS B y 53 UAS A y se proyecta una sede del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. como UAS de segundo nivel; como principal centro de referencia en la red se encuentran el Hospital San José de Popayán E.S.E., UAS de tercer nivel y el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, UAS de segundo nivel (con servicios de alta complejidad),

ubicados en la ciudad de Popayán, aproximadamente +/-2 A 6 hrs de los principales cabeceras municipales que conforman la zona sur, así como se presenta a continuación:

Cuadro 1. Distancia y tiempo de recorrido de los municipios de zona sur a la capital del departamento del Cauca

Municipios	Tiempo de llegada desde cada municipio a la capital del departamento, en minutos	Distancia en Kilómetros desde cada municipio a la capital del departamento	Tipo de Transporte
Almaguer	258	172	Terrestre
La Sierra	84	56	Terrestre
La Vega	180	106	Terrestre
San Sebastián	300	152	Terrestre
Santa Rosa	420	207	Terrestre
Argelia	300	178	Terrestre
Balboa	198	132	Terrestre
Bolívar	210	121	Terrestre
Florencia	210	142	Terrestre
Mercaderes	180	124	Terrestre
Patía	90	67	Terrestre
Sucre	115	120	Terrestre

Fuente. ASIS Cauca 2022

La distancia de recorrido a los principales centros de atención de la red pública que se encuentran ubicados en Popayán, el tipo de patologías remitidas que requieren manejo hospitalario especializado o quirúrgico y las necesidades presentadas por la comunidad, constituyeron la iniciativa para el departamento Cauca de contar con un punto de atención público que oferte servicios de mediana complejidad en el Sur del Cauca.

En el alcance No. 3 al programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del estado departamento de cauca, se establece que la zona sur del departamento del Cauca, posee una población distribuida en municipios con gran extensión pero dispersos geográficamente (principalmente en los municipios de Santa Rosa y San Sebastián) con dificultades de acceso por lo cual se requiere del fortalecimiento de la oferta de servicios de salud de mediana complejidad en el municipio del Patía, Bordo a través de la ESE Hospital Susana López de Valencia que habilitará una sede para mejorar el acceso a la prestación

de servicios de salud y descongestionar la zona centro donde hoy en día son remitidos un gran porcentaje de los usuarios que requieren servicios de mediana complejidad.

Esta necesidad se encuentra incluida en los proyectos a desarrollar por el gobierno nacional y del departamento del Cauca, siendo incluida en el plan plurianual nacional del plan de desarrollo 2022-2026 y en el plan de inversiones del desarrollo del Cauca 2024-2027, así:

Plan de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia mundial de la Vida", plan plurianual

Proyecto	Transformación
Hospital regional de segundo nivel sur del Cauca en el Bordo-Patía	Seguridad Humana y Justicia Social

Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, "La Fuerza del Pueblo", plan de inversiones

Nombre Proyecto	Municipios Impacta	Nombre del Sector	Total Recursos	Responsable	Territorio
Construcción del hospital regional de segundo nivel sur del Cauca en el Bordo-Patía	Sur (Patía)	Salud y Protección Social	$ 10.000.000.000	Secretaría de Salud	Sur

El desarrollo de este proyecto, inicialmente se planteó con la ESE suroccidente, sin embargo el día 2 de mayo de 2024, el Gerente de la ESE Suroccidente desistió de llevar a cabo la iniciativa la iniciativa del proyecto denominado "Construcción de la unidad de atención en salud Zona Sur, Cauca" dado que refiere no contar con la capacidad financiera, administrativa, técnica y jurídica para continuar con la formulación y ejecución del proyecto referido, en la misma fecha, la Gerente de la ESE Hospital Susana López de Valencia – Dra. Lucy Ximena Ibarra - radicó ante el Gobernador del 3 ALCANCE AL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y

MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE CAUCA Departamento del Cauca y el Secretario de Salud Departamental documento donde manifiesta su voluntad para realizar apertura de una sede en el Municipio Patía, argumentando que cuentan con las capacidades técnica, financiera y jurídica para ejecutar dicho Proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la necesidad de contar con un punto de atención del Hospital de segundo nivel para el sur del Cauca en el Bordo-Patía, liderada por el Gobierno Nacional y Departamental a través de su inclusión en el plan de inversiones y teniendo en cuenta que las ESE existentes en estas subregiones, están constituidas jurídicamente como de primer nivel lo que genera una barrera para adscribir una sede de mediana complejidad a las mismas y siendo el Hospital Susana López de Valencia, una institución de segundo nivel del orden departamental, uno de los principales centros de referencia del sur del departamento, especialmente para la ruta Materno Perinatal además de ser hospital de referencia para los servicios de Traumatología y Ortopedia, con altos estándares de calidad; el gobierno del departamento del Cauca ha definido factible, que el hospital en El Bordo-Patía sea creado como una sede de esta institución.

La red pública de segundo y tercer nivel del departamento se encuentra en promedio, de 2 a 6 horas de los centros hospitalarios del sur del Cauca.

Frente a las remisiones en el alcance 3 PTRRM 2024, se referencia que; en el año 2022, los municipios del sur del departamento remitieron 9.758 usuarios, de los cuales el 70,5% ingresó al Hospital Susana López de Valencia y el 29,5% al Hospital Universitario San José. En el año 2023, se remitieron 13.442 usuarios, de los cuales el 76,3% ingresó al HSLV, el 21,9% al HUSJ y el 1,8% a la Clínica Santa Gracia. Entre los municipios que remitieron más pacientes en el 2022 y 2023, se encuentran: Patía con 8.782 usuarios remitidos a las IPS anteriormente mencionadas, Bolívar con 2.792, Argelia con 2.519, Balboa con 2.177 y La Vega con 2.022.

Por consulta externa: En el año 2022, el Hospital Universitario San José (HUSJ) y el Hospital Susana López de Valencia (HSLV) atendieron 2.309 pacientes del sur del departamento que requerían Anestesiología, 3.421 ortopedia y traumatología, 2.710 cirugía general, 2.737 ginecobstetricia, 2.656 Urología, 1.581 ORL, 963 dolor y cuidados paliativos. En el año 2023, las mismas instituciones atendieron a 2.299 usuarios que requerían valoración por Anestesiología, 3.528 ortopedia y traumatología, 2.629 ginecobstetricia, 2.592 cirugía general, 1.278 ORL, 1.977 Urología, 854 dolor y cuidados paliativos.

Esta red centro de referencia, en el último semestre de 2023 y lo corrido del 2024, han hecho declaratorias de colapso de la red hospitalaria y de urgencia, lo que retrasa los procesos de referencia de pacientes entre ellos los de otras zonas del departamento del Cauca, entre las cuales se encuentra la sur, lo que implica el traslado a redes de otros departamentos, mayores tiempos de desplazamiento y tiempos prolongados en la instauración de un tratamiento, problemas económicos y sociales para las familias de los pacientes que deben desplazarse y asumir costos de alimentación y alojamiento.

El contar con una Unidad de atención de segundo nivel en la zona sur contribuirá con la descongestión de los servicios de urgencias de las principales instituciones de referencia de la red pública: Hospital Universitario San José de Popayán y Hospital Susana López de Valencia E.S.E. y generaría equidad para el acceso a la salud, oportunidad y pronóstico de los pacientes.

Por lo anterior la Gerencia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. aceptó el compromiso de aperturar una sede del Hospital en El Bordo –Patía, para contribuir con una prestación integral y de acuerdo a las necesidades de la población, consecuente a su misión de cuidar la salud integralmente para una mejor atención, alineándose con los fines de la política integral de salud nacional, que busca un acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad y de articularse con las metas y estrategias de los planes nacional y departamental en el desarrollo y puesta de funcionamiento de una sede del Hospital en el Bordo-Patía para la prestación de servicios de mediana complejidad que permita a la población de la región del sur una atención accesible, oportuna, segura, humanizada, integral y de calidad.

Articulación con los Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo
(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Transformación
Seguridad humana y justicia social

Plan plurianual de Inversiones Nacional

Proyecto	Transformación
Hospital regional de segundo nivel sur del Cauca en el Bordo-Patía	Seguridad Humana y Justicia Social

Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca "La Fuerza del Pueblo" 2024-2028

Estrategia: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública (Gobierno Territorial)

Programa: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud

Plan de inversiones departamento del Cauca

Nombre Proyecto	Municipios Impacta	Nombre del Sector	Total Recursos	Responsable	Territorio
Construcción del hospital regional de segundo nivel	Sur (Patía)	Salud y Protección Social	$ 10.000.000.000	Secretaría de Salud	Sur

sur del Cauca en el Bordo-Patía					

Factibilidad y financiación de la iniciativa

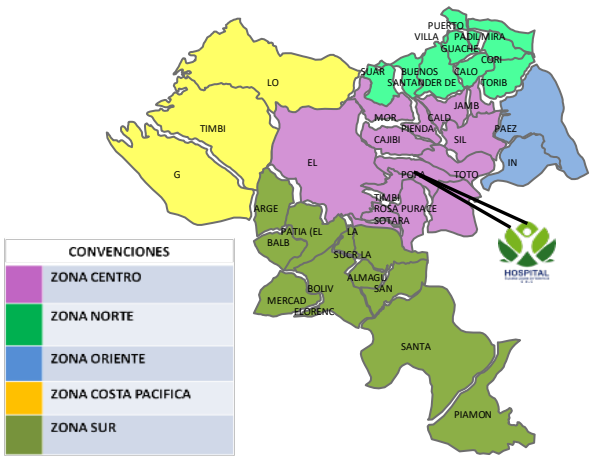
La iniciativa al encontrarse prevista en los planes de inversiones nacional y departamental, cuenta con los recursos para su financiación con los cuales se brindará accesibilidad y oportunidad de atención para la población del sur del departamento del Cauca.

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E es una institución de segundo nivel que presta servicios de mediana y alta complejidad, actualmente es la única institución en el Cauca, que ha recibido el Certificado de Acreditación en Salud por parte del ICONTEC.

Se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Popayán en el Departamento del Cauca, cuenta con excelentes vías de acceso y está a unos 5 kilómetros del Hospital San José de Popayán, entidad pública de tercer nivel de atención en salud y a igual distancia de la Clínica La Estancia, entidad de carácter privado y que presta servicios de nivel dos y tres. A nivel regional está ubicado a 120 kilómetros de la ciudad de Cali, en el departamento del Valle en donde funcionan Hospitales también de media y alta complejidad.

Ilustración 2. Ubicación específica del Hospital Susana López de Valencia y área de influencia



El Departamento cuenta con 42 municipios, de los cuales, los ubicados en las zonas centro, occidente y sur hacen parte del área de influencia del Hospital.

3.1. Capacidad instalada y servicios prestados por el hospital.

Tabla 1. Capacidad instalada Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Grupo	Concepto	Cantidad
Ambulancias	Básica	2
Camas	Pediátrica	27

Grupo	Concepto	Cantidad
	Adultos	88
	Incubadora Intermedia Neonatal	7
	Intermedia Pediátrica	3
	Intermedia Adultos	20
	Incubadora Intensiva Neonatal	8
	Intensiva Pediátrica	6
	Intensiva Adultos	17
	Cuna Intermedia Neonatal	13
	Cuna Intensiva Neonatal	10
	Cuna Básico Neonatal	10
	Atención del parto	6
Total de Camas		215
Camillas	Observación Pediátrica	11
	Observación Adultos Hombres	23
	Observación Adultos Mujeres	30
Consultorios	Urgencias	12
	Consulta Externa	14
Salas	Partos	2
	Sala de Cirugía	6
	Procedimientos	3

Fuente: Reps Agosto de 2024

3.2. Portafolio de Servicios Habilitados

Tabla 2. Servicios habilitados REPS, Resolución 3100

N° de Sede	Sede	Grupo	Servicios	Complejidad
01	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 LABORATORIO CLÍNICO	SIN COMPLEJIDAD
			712 TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SIN COMPLEJIDAD
			714 SERVICIO FARMACÉUTICO	MEDIANA
			742 DIAGNÓSTICO VASCULAR	MEDIANA
			744 IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	MEDIANA
			745 IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	MEDIANA
			746 GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	SIN COMPLEJIDAD
		Atención Inmediata	110 1ATENCIÓN DEL PARTO	MEDIANA
			1102 URGENCIAS	MEDIANA

N° de Sede	Sede	Grupo	Servicios	Complejidad
			1103 TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	BAJA
		Internación	130 HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	MEDIANA
			129 HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	MEDIANA
			120 CUIDADO BÁSICO NEONATAL	BAJA
			110 CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	ALTA
			109 CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	ALTA
			108 CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	ALTA
			107 CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	MEDIANA
			106 CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	MEDIANA
			105 CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	MEDIANA
		Quirúrgicos	234 CIRUGÍA DE TÓRAX	MEDIANA
			217 OTRAS CIRUGÍAS	MEDIANA
			215 CIRUGÍA UROLÓGICA	MEDIANA
			214 CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	MEDIANA
			213 CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	MEDIANA
			212 CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MEDIANA
			209 CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	MEDIANA
			208 CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	MEDIANA
			207 CIRUGÍA ORTOPÉDICA	MEDIANA
			205 CIRUGÍA MAXILOFACIAL	MEDIANA
			204 CIRUGÍA GINECOLÓGICA	MEDIANA
			203 CIRUGÍA GENERAL	MEDIANA
			231 CIRUGÍA DE LA MANO	MEDIANA
			235 CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	MEDIANA
		Consulta Externa	420 VACUNACIÓN	BAJA
02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. - UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	Consulta Externa	310 ENDOCRINOLOGÍA	MEDIANA
			367 CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	MEDIANA
			337 OPTOMETRÍA	BAJA
			345 PSIQUIATRÍA	MEDIANA
			363 CIRUGÍA DE MANO	MEDIANA
			411 CIRUGÍA MAXILOFACIAL	MEDIANA
			409 ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	MEDIANA
			388 NEUROPEDIATRÍA	MEDIANA
			384 NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	MEDIANA
			372 CIRUGÍA VASCULAR	MEDIANA
			369 CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	MEDIANA

N° de Sede	Sede	Grupo	Servicios	Complejidad
			368 CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	MEDIANA
			366 CIRUGÍA DE TÓRAX	MEDIANA
			356 OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	MEDIANA
			355 UROLOGÍA	MEDIANA
			342 PEDIATRÍA	MEDIANA
			340 OTORRINOLARINGOLOGÍA	MEDIANA
			339 ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	MEDIANA
			335 OFTALMOLOGÍA	MEDIANA
			333 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BAJA
			329 MEDICINA INTERNA	MEDIANA
			327 MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDIANA
			320 GINECOBSTETRICIA	MEDIANA
			316 GASTROENTEROLOGÍA	MEDIANA
			309 DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	MEDIANA
			306 CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MEDIANA
			304 CIRUGÍA GENERAL	MEDIANA
			301 ANESTESIA	MEDIANA
			386 NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	MEDIANA
			331 NEUMOLOGÍA	MEDIANA
		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749 TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SIN COMPLEJIDAD
			739 FISIOTERAPIA	SIN COMPLEJIDAD

Fuente. Reps julio 5 de 2024

3.3. Situación Financiera del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es una institución sostenible lo cual se ratifica a través de la categorización del riesgo realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social; en la que se ha categorizado a la institución desde el año 2016 como una institución SIN RIESGO. Es de anotar que la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial la realiza el Ministerio de Salud aplicando la metodología establecida en la Resolución 2509 de 2012, modificada por la Resolución 2249 de 2018, utilizando la información presupuestal y financiera suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Nacional de Salud y los datos reportados por los hospitales públicos a través de la

plataforma web del Sistema de Información Hospitalario (SIHO) de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social

Así mismo, la entidad presenta equilibrio presupuestal total por recaudo igual o mayor a 1 en los últimos tres años, presentándose para el año 2023 un equilibrio presupuestal total por recaudo de 1.08, excedentes por 12.188 millones de pesos, incremento del activo, recuperación de cartera, inversión en tecnología, cofinanciación de proyectos, apertura de nuevos servicios, aumento de la facturación y nuevas contrataciones.

Con la sostenibilidad y el comportamiento de sus indicadores, el Hospital tiene la capacidad de garantizar la sostenibilidad financiera y dar continuidad al proyecto, traducida en contar con el personal requerido, el mantenimiento de infraestructura y equipos, la renovación tecnológica, para la adecuada prestación de servicios de salud.

A continuación, se describe el estado del Hospital frente a los indicadores financieros.

3.3.1. Equilibrio presupuestal total

Tabla 3. Equilibrio Presupuestal total, vigencia 2020 – 2023 (valores en millones de pesos)

	2020	2021	2022	2023
Recaudos	108.313	175.760	172.063	169.875
Compromisos	120.032	157.441	151.858	157.686
Equilibrio	**90%**	**112%**	**113%**	**108%**
Superávit	-11.719	18.319	20.205	12.189

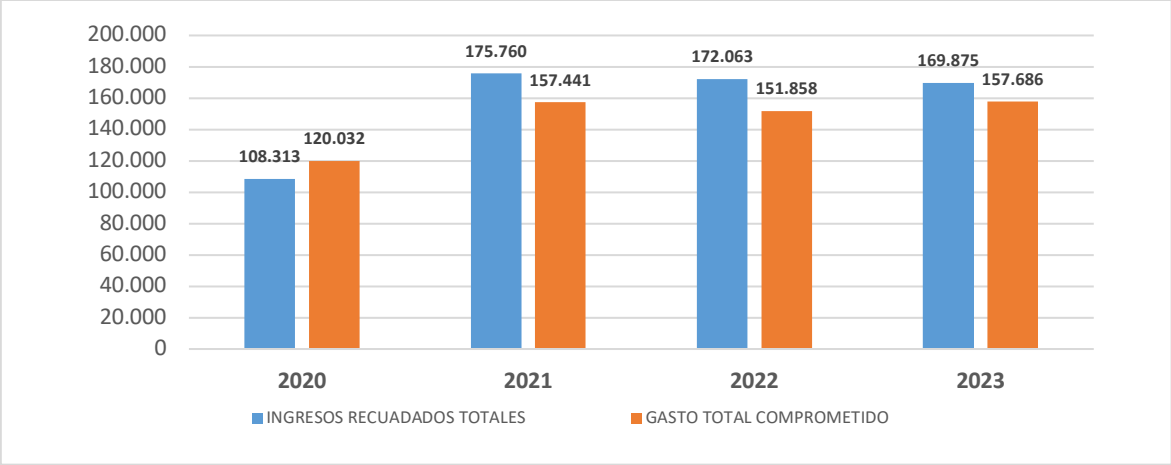
Fuente: Ficha técnica Ministerio de Salud y Protección Social, Valores deflactados 2023.

Respecto al equilibrio presupuestal total, como se observa en la Tabla 3, los ingresos recaudados han sido mayores a los gastos compromisos totales excepto en el año 2020 por consecuencia de la pandemia COVID-19, año atípico en el cual no se cumplieron las metas del recaudo y se generó incrementó en los gastos de funcionamiento y operación para atender la emergencia sanitaria. En los años

subsiguientes, se logró el equilibrio financiero siendo el año 2022 con el valor más alto, evidenciado en un superávit de $20.205 millones de pesos.

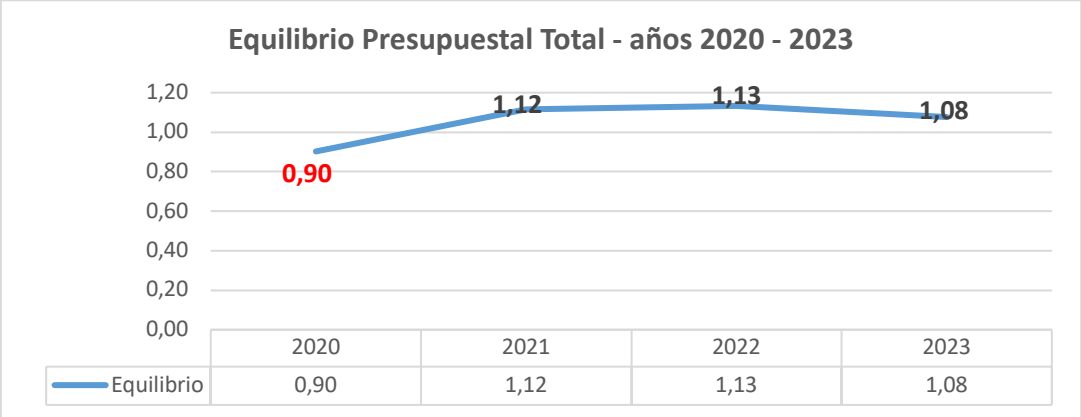
El resultado de equilibrio en las últimas tres vigencias, se alcanzó por el incremento en la venta de servicios de salud por la apertura de nuevos servicios y tecnologías, la recuperación de cartera de vigencias anteriores, cambio en la modalidad de contratación, el giro directo logrados en la vigencia con las Entidades responsables de pago E.R.P, cesiones de pago del Departamento por Ley de Punto Final. Los superávits generados en las últimas vigencias permitieron a la Institución un fortalecimiento en infraestructura y dotación hospitalaria.

Gráfica 1. Equilibrio Presupuestal años 2020, 2021, 2022, 2023



Fuente. Presupuesto HSLV

Gráfica 2. Equilibrio presupuestal total años 2020-2023



Fuente. Presupuesto HSLV

3.3.2. Cartera

Tabla 4. Estado de cartera por vigencia 2020 -2023 a junio de 2024 Hospital Susana López de Valencia E.S.E (millones de pesos)

Variable	2020	2021	2022	2023
Total Cartera	**100.464,60**	**103.532,44**	**102.507,30**	**122.134,71**
< 60 días	15.641,39	16.890,86	17.225,81	28.344,88
61 a 360 días	27.981,10	38.788,08	37.029,34	41.562,25
> 360 días	56.842,11	47.853,49	48.252,15	52.227,58
Régimen Subsidiado	54.797,69	52.705,45	58.586,18	72.434,43
< 60 días	9.579,79	11.006,23	11.487,17	20.499,07
61 a 360 días	11.144,57	18.841,44	25.268,97	25.292,95
> 360 días	34.073,33	22.857,78	21.830,05	26.642,41
Población Pobre No Asegurada	13.391,85	11.174,37	9.463,98	10.128,38
< 60 días	856,05	725,6	0	55,26
61 a 360 días	5.795,59	3.061,56	594,12	675,05
> 360 días	6.740,21	7.387,21	8.869,85	9.398,07
Régimen Contributivo	21.561,91	26.927,78	20.350,48	18.067,06
< 60 días	2.804,73	3.333,56	3.783,06	4.991,83
61 a 360 días	8.012,25	12.334,75	6.337,79	6.017,47
> 360 días	10.744,93	11.259,47	10.229,64	7.057,76

Variable	2020	2021	2022	2023
Total Cartera	**100.464,60**	**103.532,44**	**102.507,30**	**122.134,71**
SOAT ECAT	5.545,50	7.040,72	7.235,51	9.716,36
< 60 días	912,48	884,19	1.039,64	936,77
61 a 360 días	813,26	1.782,01	1.800,23	3.858,37
> 360 días	3.819,77	4.374,51	4.395,64	4.921,21
Otros Deudores	5.167,65	5.684,12	6.871,15	11.788,48
< 60 días	1.488,34	941,29	915,94	1.861,95
61 a 360 días	2.215,43	2.768,32	3.028,24	5.718,40
> 360 días	1.463,87	1.974,51	2.926,97	4.208,13

Fuente. Ficha Técnica Ministerio de Salud y Protección Social

Para la vigencia 2021 y 2022 se había logrado disminuir y estabilizar la cartera respecto del 2020, infortunadamente el mal comportamiento de pago de algunas entidades hizo que para la vigencia 2023 se incrementara la cartera en un 19.14% respecto a la vigencia 2022.

El anterior análisis debe entenderse bajo el contexto departamental del aseguramiento, toda vez que la población está asegurada principalmente en 4 entidades: Emssanar EPS, Asmet EPS, Nueva EPS y AIC EPSI, lo que conlleva a que cualquier desviación en los recaudos esperados de las entidades impacta de manera representativa sobre la cartera de la entidad y sobre el total general.

Entre diciembre de 2022 y junio de 2024 la cartera menor a 180 días (incluye sin radicar) se incrementó un 65% lo que dejaría entender que el incremento de la cartera total se dio en mayor proporción en este rango de morosidad.

La cartera mayor a 360 días equivale a un 42.76% de la cartera neta de la vigencia 2023, y que de esa proporción el 64% corresponde a los regímenes contributivo y subsidiado.

De ese 64% de la cartera con más de 360 días posterior a la radicación, el 98% corresponde a cartera que está en liquidación o corresponde a EPS en intervención para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

La anterior relación, toda vez que se debe precisar la cartera sobre la cual se podría hacer acciones del procedimiento de gestión y cobro de cartera.

Nuevamente se identifica el caso Emssanar EPS, Asmet Salud EPS y la Secretaria Departamental de Salud del Cauca, quien impacta negativamente las cifras y los análisis finales, pues son los responsables directos del incremento de la cartera, del desmejoramiento de las condiciones de exigibilidad de la cartera de mayor vencimiento e impide el mejoramiento a corto plazo de las metas de recaudo.

Tabla 5. Comparativo de cartera a junio de 2023 – 2024.

Concepto	jun-23		jun-24		Var %
	Valor	%Part	Valor	%Part	
Regimen Contributivo	17.625,9	16,1	21.398,6	13,2	21,4
...menor a 60 dias	3.549,1	3,2	3.048,8	1,9	-14,1
...de 61 a 360 dias	5.914,8	5,4	10.332,8	6,4	74,7
...mayor a 360 dias	8.161,9	7,5	8.017,0	5,0	-1,8
Regimen Subsidiado	61.966,5	56,6	91.113,4	56,4	47,0
...menor a 60 dias	14.875,9	13,6	20.159,8	12,5	35,5
...de 61 a 360 dias	27.046,5	24,7	40.869,4	25,3	51,1
...mayor a 360 dias	20.044,1	18,3	30.084,2	18,6	50,1
SOAT - ECAT	9.128,8	8,3	10.098,6	6,3	10,6
...menor a 60 dias	963,9	0,9	756,0	0,5	-21,6
...de 61 a 360 dias	3.253,2	3,0	3.678,1	2,3	13,1
...mayor a 360 dias	4.911,7	4,5	5.664,5	3,5	15,3
PPNA Departamental	9.886,2	9,0	10.183,3	6,3	3,0
...menor a 60 dias	50,3	0,0	0,3	0,0	-99,4
...de 61 a 360 dias	375,9	0,3	349,0	0,2	-7,2
...mayor a 360 dias	9.460,0	8,6	9.834,1	6,1	4,0
PPNA Distrital Municipal	-	-	-	-	-
...menor a 60 dias	-	-	-	-	-
...de 61 a 360 dias	-	-	-	-	-
...mayor a 360 dias	-	-	-	-	-
Otros Deudores VSS	10.365,2	9,5	13.155,2	8,1	26,9
...menor a 60 dias	1.931,1	1,8	1.610,6	1,0	-16,6
...de 61 a 360 dias	4.319,7	3,9	4.925,7	3,0	14,0
...mayor a 360 dias	4.114,3	3,8	6.618,8	4,1	60,9
Cartera Sin Radicar (No incluye serv. Sin fa	21.370,4	19,5	36.095,1	22,3	68,9
Pagos sin legalizar	-20.937,5	-19,1	-20.525,6	-12,7	-2,0
Total Cuentas por cobrar serv de salud	109.405,5	100,0	161.518,5	100,0	47,6
... Sin Radicar - sin Facturar	21.370,4	19,5	36.095,1	22,3	68,9
...menor a 60 dias	21.370,4	19,5	25.575,4	15,8	19,7
...de 61 a 360 dias	40.910,1	37,4	60.155,0	37,2	47,0
...mayor a 360 dias	46.692,1	42,7	60.218,7	37,3	29,0
Pagos sin legalizar	-20.937,5	-19,1	-20.525,6	-12,7	-2,0

Fuente: Proceso de cartera.

Para el análisis del comportamiento de la cartera, se han tenido en cuenta los servicios sin facturar y se han descontado del total de los valores pendientes de

aplicar a la cartera (pagos recibidos sin haber sido informados por el detalle de la facturación a afectar). El comportamiento de dichos saldos en las últimas dos vigencias se muestra de la siguiente manera:

El incremento del 47% del total de la cartera a junio de 2024, respecto del año inmediatamente anterior, muestra para la vigencia de análisis nos deja ver que el desmejoramiento de los pagos de Emssanar EPS, Asmet Salud, AIC y Nueva EPS, afectó el régimen subsidiado y contributivo. Sobre dichas entidades no se puede completar el procedimiento de cobro y recaudo de cartera toda vez que se encuentra en Intervención para administración por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

La facturación total, especialmente la del régimen subsidiado con los contratos de PGP de Asmet Salud EPS y Emssanar EPS, se incrementó considerablemente al punto que, en un comparativo respecto al primer semestre del año 2023, el mismo periodo del 2024, se incrementó el 24.17%.

El efecto del incremento de la facturación no ha sido correspondido con el incremento del recaudo de la vigencia, que respecto de enero – junio de 2023, que solo fue del 1.7%.

La diferencia entre facturación y recaudo, afecta directamente el saldo de la deuda acumulada y es la explicación del incremento.

La deuda de SOAT y ECAT siguen en continuo incremento debido a los altos volúmenes de objeción, sumado a la no radicación oportuna de la facturación de ADRES que a la fecha del presente corte tiene $2.645 millones pendientes de radicar.

En cuanto a los vencimientos, los incrementos se dieron en todos los vencimientos, eso demuestra entre otros: para la cartera sin radicar, el aumento de la facturación (consistente con la declaratoria de alerta por sobreocupación), la disminución de los flujos de pagos de las principales EAPB. Aproximadamente el 66% de la cartera está en entidades intervenidas para administrar y entidades intervenidas para liquidar, y en ello, encontramos la razón de la disminución de los pagos, toda vez que la mayoría de las intervenidas para administrar están

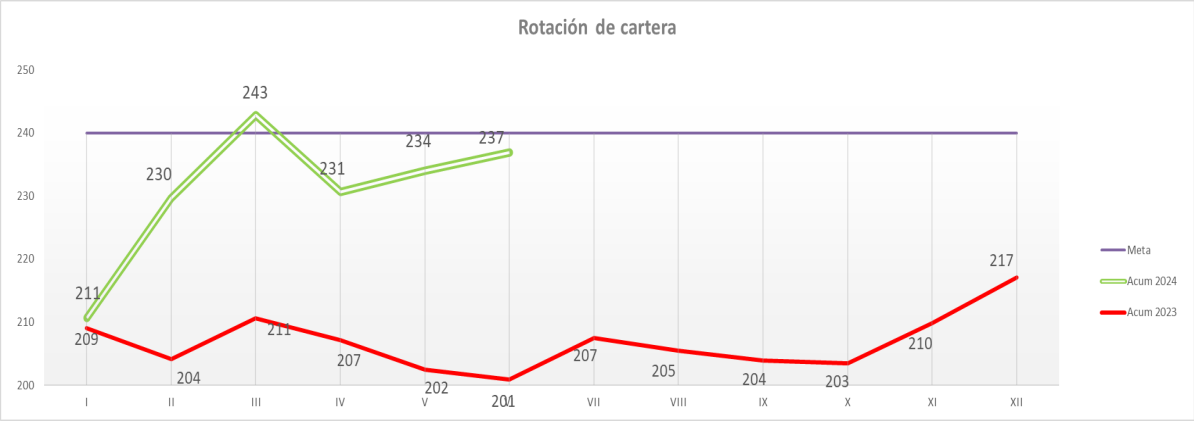
financieramente comprometidas y la cartera de las intervenidas para liquidar, congelados los pagos, pues muchas de ellas declararon el desequilibrio financiero.

La cartera mayor a 360 días, está compuesta en su mayor parte por deudas a cargo de entidades en liquidación y entidades intervenidas para administrar, quedando blindadas contra cualquier acción jurídica por parte de sus acreedores.

Se analizará el comportamiento de las principales ERP, en cuanto al recaudo, los saldos de cartera a 30 de junio de 2024, incluyendo las acciones adelantadas por cada uno de los principales deudores de cada régimen. Aunque se tocan temas de facturación, de glosas y devoluciones, se harán de manera muy somera, quedando un análisis más profundo a los subprocesos competentes para ello.

Análisis rotación de cartera

Gráfica 3. Rotación de cartera a junio 2023-2024



Fuente: Cartera HSLV

Para contextualizar el indicador que ha sido adaptado a las condiciones del funcionamiento del sector salud, el numerador se calcula por la suma de las cuentas por cobrar radicadas menos los pagos pendientes de legalizar, divido entre un denominador calculado como la facturación radicada en el periodo, resultado que será multiplicado por el número de días transcurridos en el periodo.

Las razones de la adaptación, en consideración a que solo podría hacer gestión sobre la facturación efectivamente radicada (importante recordar que la facturación sin radicar y sin facturar se incrementó a junio de 2024 y ronda sobre los $36.100 millones.

La diferencia con el cálculo del indicador de recaudo de la vigencia, es que, éste último se calcula con base en la facturación generada así no esté radicada, pues la fuente de información del indicador es la ejecución presupuestal de reconocimientos.

Respecto al comportamiento del indicador en lo corrido del 2024, es coherente con el comportamiento del incremento de la facturación durante toda la vigencia 2024, la disminución de los pagos en el primer trimestre 2024, principalmente por el no pago de los contratos PGP y de la recuperación para el mes de abril de 2024, aunque desmejora para mayo y junio de 2024.

Dado que el indicador se limita a la facturación radicada, también es importante considerar las oportunidades de mejora de la ESE, respecto del incremento de la facturación sin facturar y sin radicar, que creció un 39,05% respecto de junio de 2023.

3.3.3. Comportamiento del Recaudo

En las 3 últimas vigencias el alcance de los recaudos que financiaron el presupuesto de gastos, respecto del planeado en el presupuesto inicial estuvo por encima del proyectado, viéndose afectada la vigencia presupuestal 2020 debido al inicio de la pandemia por COVID-19.

Tabla 6. Porcentaje de recaudo por año

PERIODO	Indicador Recaudo de la vigencia	Meta en Presupuesto	Indicador Recaudo de vigencias anteriores	Meta en Presupuesto
2020	53%	56%	22%	40%
2021	65%	66%	51%	38%
2022	61%	53%	48%	36%
2023	61%	61%	36%	40%

Fuente. Informe de recaudo, proceso de cartera HSLV

Tabla 7. Porcentaje de recaudo por año

	EN MILLONES DE PESOS						
PERIODO	Recaudo de la vigencia	Meta en Presupuesto	Recaudo de vigencias anteriores	Meta en Presupuesto	Recaudo total	Meta en Presupuesto	% Alcance
2020	$ 52.993	$ 62.510	$ 17.554	$ 33.117	$ 70.547	$ 95.627	73,77%
2021	$ 89.540	$ 73.321	$ 53.307	$ 36.537	$ 142.847	$ 109.858	130,03%
2022	$ 85.871	$ 82.613	$ 45.668	$ 40.174	$ 131.539	$ 122.786	107,13%
2023	$ 110.490	$ 100.429	$ 35.774	$ 39.935	$ 146.263	$ 140.364	104,20%

Fuente. Informe de recaudo, proceso de cartera HSLV

Para la vigencia 2023, el recaudo total asciende a 169.874 millones, del cual $146.278 millones de pesos es por servicios de salud y el restante son por los saldos iniciales de excedentes presupuestales anteriores y otros conceptos menores.

El recaudo comparado con la vigencia 2022, se aumentó en un 2.34% (Total recaudo para 2022 fue de $152.106 millones), que se explica por el aumento de la facturación, la nueva contratación de PGP con Emssanar y el aumento del PGP de Asmet que incrementó la liquidez y por ende el recaudo.

3.3.3.1. Análisis Recaudo de la Vigencia

Para el análisis del comportamiento del indicador de recaudo de la vigencia, es importante realizar el comparativo con los resultados de la vigencia anterior, y a

partir de ello indicar variaciones importantes que puedan explicar los resultados obtenidos.

Los datos generales para el corte de información a junio de 2024, son los siguientes:

Tabla 8. Indicador de recaudo de vigencia

Vigencia	Total Facturación Neta (Reconocimiento Pptal)	Total Recaudo	Indicador Recaudo de la vigencia	Variación Facturación	Variación recaudo
jun-22	$ 68.344.383.648	$ 30.219.807.864	44,22%		
jun-23	$ 86.408.106.045	$ 42.770.222.285	49,50%	26,43%	41,53%
jun-24	$ 107.296.367.755	$ 43.510.495.878	40,55%	24,17%	1,73%

El comportamiento del indicador de recaudo de la vigencia, discriminado por regímenes es tal y como sigue:

Tabla 9. Comportamiento de indicador de recaudo por régimen

	Indicador Recaudo de la Vigencia	
REGIMEN	jun-24	jun-23
contributivo Evento	82,73%	78,86%
contributivo PGP	69,03%	0,00%
Subsidiado Evento	28,88%	36,58%
Subsidiado PGP	42,65%	62,63%
PPNA	0,00%	0,00%
SOAT - ECAT	25,05%	29,48%
ESPECIAL	28,27%	27,34%
OTROS	65,40%	57,28%
General	40,55%	49,50%

El incremento explicado en los primeros apartes, se entiende mejor con el desmejoramiento mostrado en el comparativo anterior.

Una de las mayores razones del crecimiento de la cartera de los regímenes subsidiado y contributivo, es el no pago de los servicios amparados bajo contratos de evento, análisis coherente con las cifras de recaudo de la vigencia a junio de 2024. A ello sumarle, que los indicadores de recaudo de la vigencia de PGP disminuyeron, debido al nuevo contrato de PGP de Asmet Salud EPS, que inició en el mes de marzo de 2024 y que durante sus tres primeros meses de ejecución no se cumplió la forma de pago por parte de la EPS.

El recaudo del SOAT sigue sin respuesta a la facturación radicada, principalmente ADRES, quien tiene problemas de radicación de facturación, debido a la certificación por cumplimiento de topes de cobertura del SOAT. De igual manera, los niveles de objeción y devolución sin pronta conciliación.

El régimen especial no responde al pago, principalmente una de las principales entidades que es dispensario médico que tuvo ventas de $711 millones y solo pago el 25%. De igual manera impacta en el indicador, la facturación del contrato de FOMAG que quedó como pendiente de radicar, por lo tanto, sin su correspondiente pago.

3.3.3.2. Análisis recaudo de vigencias anteriores

Si bien el indicador de recaudo de vigencias anteriores, disminuyó respecto del alcanzado a junio de 2023, el total de recursos recaudados es mayor. Dicha dualidad se presenta debido a que la base para recaudo subió considerablemente a junio de 2024.

Tabla 10. Comportamiento general del indicador de recaudo de vigencias anteriores

Vigencia	Total Deuda Anterior	Total Recaudo	Indicador Recaudo de la vigencia anteriores	Variación deuda	Variación recaudo
jun-22	$ 94.439.756.452	$ 33.540.737.859	35,52%		
jun-23	$ 96.640.315.114	$ 26.422.879.692	27,34%	2,33%	-21,22%
jun-24	$ 125.620.488.056	$ 33.470.471.345	26,64%	29,99%	26,67%

Tabla 11. Comportamiento por regímenes

	Indicador Recaudo de Vigencia anteriores	
REGIMEN	**jun-24**	**jun-23**
contributivo	35,91%	28,98%
Subsidiado	32,26%	35,13%
PPNA	0,40%	0,04%
Soat - ECAT	17,14%	16,68%
Especial	8,76%	13,39%
Otros	26,75%	22,90%
General	26,64%	27,34%

Para el análisis del comportamiento del indicador respecto de la vigencia a junio de 2023, se debe tener la composición de la deuda por regímenes, toda vez que cambios positivos en los regímenes con mayor deuda, lógicamente tendrán un efecto positivo en el indicador general obtenido en el año. En este orden de ideas, se esperan cambios positivos en el indicador de los mayores deudores para lograr un incremento del recaudo total, no obstante, de los mayores deudores, el que incrementó fue el régimen contributivo, mientras que el más importante, el régimen subsidiado, disminuyó respecto de junio de 2024, afectando de manera importante el indicador y explicando porque de la disminución del indicador general de recaudo de vigencias anteriores.

En términos generales las entidades que más facturan son aquellas que mayor cartera tienen, por lo que el análisis del comportamiento de esas entidades en cada régimen es trazador en el comportamiento general del indicador de recaudo de vigencias anteriores.

3.3.4. Gestión Contable - Situación de los Recursos

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. en las Últimas vigencias, ha presentado una calificación positiva (sin riesgo), en la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, manteniendo este status en los últimos años.

El comparativo del Estado de Situación Financiera Integral de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 12. Estado de la Situación Financiera

Estado de Situación Financiera				
Valores en millones de pesos				
Concepto	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Activo Total	**134,959**	**162,141**	**156,448**	**203,552**
Corriente	58,554	82,251	78,571	120,912
No Corriente	76,406	79,890	77,877	82,640
Pasivo Total	**23,495**	**21,154**	**12,596**	**28,492**
Corriente	16,098	13,867	5,733	21,530
No Corriente	7,397	7,287	6,864	6,962
Patrimonio	**111,464**	**140,987**	**143,852**	**175,060**

Fuente. Estados Financieros HSLV

El estado de situación financiera del hospital de la vigencia 2023, se reporta: los activos totales muestran un incremento del 30%, pasando de $156.448 millones en 2022 a $203.552 millones en 2023, su composición está representada en el 59% como corriente y el 41% activo no corriente; los pasivos totales presentan un comportamiento a la disminución en las vigencias analizadas, pasando de $23.495 millones en 2020 a $21.154 en 2021, así mismo se disminuye en la vigencia 2022, pasando de $21.154 a $12.596 millones, a diferencia de la vigencia 2023 que presenta un incremento del 126% en relación con la vigencia 2022 pasando de $12.596 en 2022 a $28.492 millones de pesos en 2023, este significativo incremento incluye el ajuste realizado por dinámica contable, de las partidas conciliatorias entre los valores registrados contablemente y los movimientos reflejados en los extractos bancarios, en lo relacionado a los cheques girados que no fueron cobrados al cierre de la vigencia fiscal, por lo tanto quedaron en mano y se registraron en la cuenta contable 249032 Cheques no cobrados o por reclamar por valor de $12.938 millones de pesos; cabe anotar que si comparamos esta partida sin tener en cuenta el ajuste de los cheques sin cobrar, el incremento se disminuye de manera general.

En general el hospital ha cumplido con todas sus obligaciones con proveedores, laborales y financieras; el pasivo por provisiones por $7.236 millones corresponde a estimaciones por el alto valor de las demandas interpuestas contra el Hospital, en gran porcentaje de los procesos que cursan y han cursado en contra de la Institución, los cuales han tenido como hecho generador reclamaciones derivadas de presuntas fallas en la prestación del servicio de salud, materializadas en acciones y/o medios de control de reparación directa; así mismo la partida obligaciones laborales corresponde al cálculo actuarial de retroactividad de las cesantías de los funcionarios que tienen este derecho, los pasivos de la entidad se controlan y están directamente relacionados con el avance en las estrategias de recaudo de cartera establecidas.

Tabla 13. Estado de Resultados Integral

Estado de Resultado Integral				
Valores en millones de pesos				
Concepto	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ingresos Operacionales	101,522	137,821	143,815	186,876
Gastos Operacionales	27,888	38,384	37,819	40,363
Costos de Venta y Operación	70,052	91,981	100,933	119,689
Resultado Operacional	**3,581**	**7,456**	**5,062**	**26,824**
Ingresos Extraordinarios	20,297	29,169	9,554	15,087
Gastos Extraordinarios	5,379	7,102	10,077	10,703
Resultado Neto	**18,498**	**29,523**	**4,539**	**31,208**

Fuente. Estados Financieros HSLV

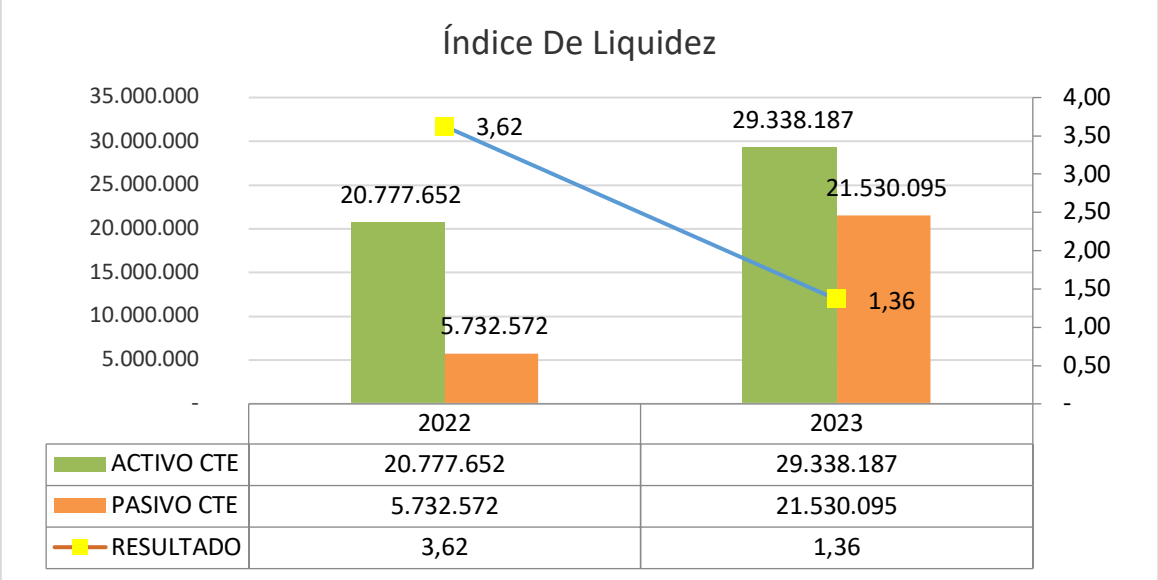
El estado de resultado de la entidad, nos muestra que el ejercicio financiero ha sido positivo. En el periodo terminado a 31 de diciembre de 2023, se presentó una utilidad neta por $31.208 millones de pesos, producto del incremento en la principal fuente de ingresos por venta de prestación de servicios de salud, en comparación con la vigencia 2022, los ingresos totales se incrementaron en un 32%, pasando de $153.368 millones de pesos en 2022 a $201.963 millones de pesos en 2023 así mismo el costo y el gasto presentan un incremento del 19% y 7% respectivamente; el resultado neto del ejercicio presenta un significativo incremento de más del 588% comparado con el año 2022, pasando de $4.539 millones de pesos en 2022 a una utilidad neta $31.208 millones de pesos en 2023.
Los indicadores financieros muestran el deterioro en la evolución financiera de la ESE, así:

Se integra el análisis de los estados financieros, los indicadores con base en la información contable histórica de los años 2020 a 2023, encontrando los siguientes resultados: los indicadores permiten determinar la evolución positiva que ha tenido la entidad, se relacionan los siguientes:

Indicador de Liquidez inmediata

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. en los últimos dos años ha presentado un indicador positivo de liquidez a pesar que en la vigencia 2022 se obtuvo un resultado mayor; en la vigencia 2023 se presenta un índice de liquidez inmediata correspondiente a una relación de 1.36, el cual nos indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos de disposición inmediata ya que son efectivo y su equivalente, este indicador presenta un valor mayor que 1, lo que significa la capacidad inmediata de pago de sus obligaciones a corto plazo utilizando sus activos más líquidos, sin depender de sus otros activos corrientes.

Gráfica 4. Indicador de liquidez inmediata por año



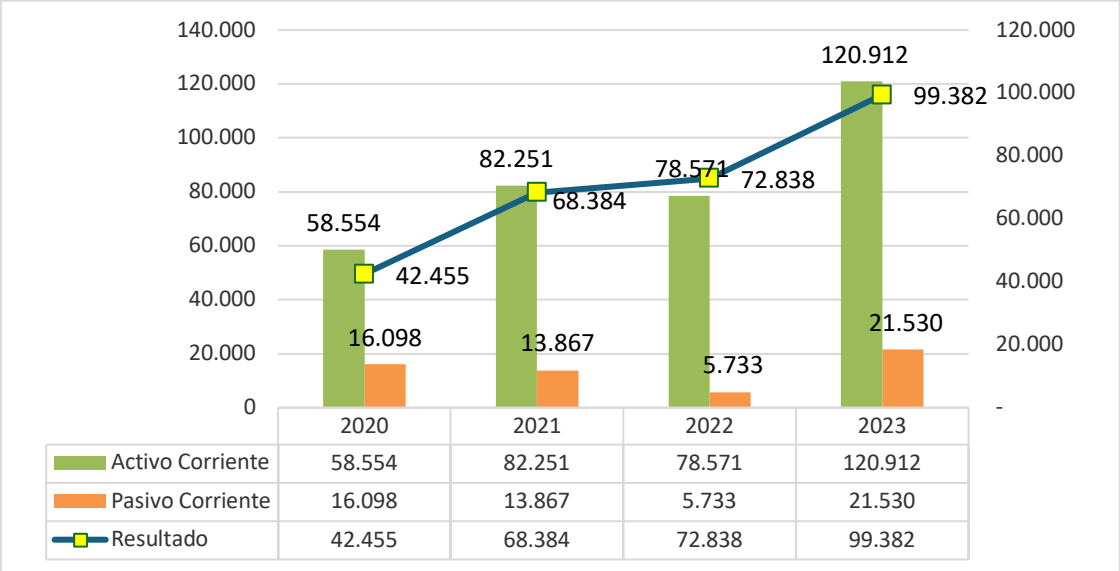
	2022	2023
ACTIVO CTE	20.777.652	29.338.187
PASIVO CTE	5.732.572	21.530.095
RESULTADO	3,62	1,36

Fuente. Indicadores Contables y Financieros HSLV

Capital de Trabajo

El Hospital en las vigencias 2021, 2022 y 2023 presenta un mejoramiento en su solidez financiera, la gráfica nos muestra que el capital de trabajo se ha incrementado, lo cual es consecuencia del aumento en los activos corrientes, que para la vigencia 2023 asciende a la suma de $120,912 millones de pesos, valor que resulta de disminuir de los activos corrientes sus pasivos corrientes, suma que le queda a la entidad en calidad de fondos permanentes, con el objeto de atender las necesidades de la operación normal del hospital; cabe anotar que este indicador se ve afectado por la disposición de las cuentas por cobrar consideradas como corrientes en este caso las menores de 360 días, según análisis de la cartera de la entidad, la recuperación de la misma va en aumento se nota con el mejoramiento de la liquidez de la entidad; así mismo depende del ciclo operacional, una vez calificada la capacidad de pago a corto plazo.

Gráfica 5. Indicador de Capital de trabajo por año



	2020	2021	2022	2023
Activo Corriente	58.554	82.251	78.571	120.912
Pasivo Corriente	16.098	13.867	5.733	21.530
Resultado	42.455	68.384	72.838	99.382

Fuente. Indicadores Contables y Financieros HSLV

Índice de Solvencia

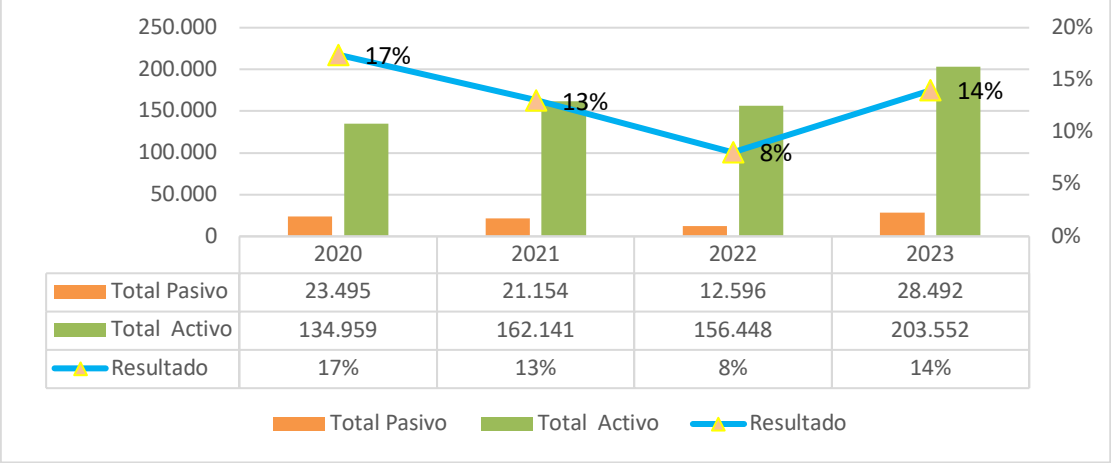
Gráfica 6. Comparativo índice de solvencia. Hospital Susana López de Valencia E.S.E

Fuente. Indicadores Contables y Financieros HSLV

La Solvencia patrimonial es la capacidad que el Hospital tiene para atender el pago de todas sus deudas y compromisos especialmente aquellas de largo plazo, la gráfica nos muestra el incremento en la vigencia 2022 y un porcentaje menor en la vigencia 2023, este indicador es consecuente con el aumento del activo total el cual al compararlo con el patrimonio refleja un resultado positivo, este indicador mide la capacidad del Hospital para soportar las deudas. El potencial financiero del Hospital en la vigencia 2023, nos indica que por cada peso ($1) invertido en el Hospital, el 86% es capital propio; en esta relación entre más alta sea la proporción, refleja menor endeudamiento; cuanto menor es el porcentaje, más autónomo es el Hospital.

Nivel de Endeudamiento

Gráfica 7. Indicador de nivel de endeudamiento por año



Fuente. Indicadores Contables y Financieros HSLV

El Hospital a diciembre de 2023, presenta un nivel de endeudamiento del 14%, esta es una de las razones financieras que establece la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad; esta razón financiera nos indica que por cada $100 pesos que el hospital tiene en el activo, debe $14 pesos, es decir, que ésta es la participación de los acreedores sobre los activos del hospital, la gráfica nos muestra una disminución entre el año 2021 y 2022 y un leve incremento para la vigencia 2023.

3.3.5. Contratación

Entidades con las que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. cuenta con contrato a junio de 2024.

Cuadro 2. Entidades con las que el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. cuenta con contrato a junio de 2024.

N°	NOMBRE EPS	NIT.	N° CONTRATO	VALOR	PERIODO	MODALIDAD	ESTADO DE CONTRATO
1	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	900.156.264-2	N° 00422-2023	4.355.000.004	01/06/2023 -	Evento	vigente – Prórroga automática
2	Nueva EPS SUBSIDIADO	900.156.264-2	N° - 0423-2023	12.306.845.724	01/06/2023 -	Evento	vigente Prórroga automática
3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	817001773	N° 101-2024		01/04/2023 – 30/12/2024	Evento	vigente
4	UNICAUCA	891500319-2	N°10.2-31.5/097 DE 2023- adicional en tarifas	315.738.200	4/12/2023 - 30/09/2024	Evento	vigente
5	POLICIA (1 ADICIONAL)	900.593.683	N°66-5-20180-23 -	1.950.000.000+75 000000	1/01/2024 - 31/08/2024	Evento	vigente
6	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	860.002.503	N° 2797	Indeterminado	8/03/2019	Evento	vigente prórroga automática
7	FUERZAS MILITARES	830.039.670	N° 278 de 2024	600.000.000	23/04/2024- 5/12/2024	Evento	Vigente
8	S.O.S	805.001.157	Contrato N° 046 de 2019 Otrosí N°2 046-2019	Indeterminado	1/10/2022	Evento	vigente prórroga automática

9	**COSMITET LTDA**	830.023.202	19.001-2019-001 Otrosí N°01 Otrosí N°02 Otrosí N°03 Otrosí N°04 Otrosí N°05	Indeterminado	01/03/2019- con prorroga 30 de abril 2024	Evento	vigente prórroga automática
	FOMAG	830035105-3	Acuerdo De Voluntades	Indeterminado	1-05-2024	Evento	Vigente
10	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**	899.999.034	CO1_PCCNTR_6070701	180.000.000	15/03/2024 - 31/12/2024	Evento	vigente
11	**VIDANOVA**	901388331-7	N° 004-2022	Indeterminado	18/08/2022	Evento	vigente prórroga automática
12	**IPS NUEVA POPAYAN**	900.244.911-7	N° 002-2020	Indeterminado	1/01/2020	Evento	vigente prórroga automática
13	**SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO**	860.009.174-4	N° I - 105/2022	Indeterminado	15/09/2022	Evento	vigente prórroga automática
14	**POSITIVA**	860011153-1	N° 0947	Indeterminado	28/12/2022	Evento	vigente prórroga automática
15	**IPS BIOS**	901.174.161	N° 025 -2022	Indeterminado	5/11/2022 - prórroga automática	Evento	vigente prórroga automática
16	**ASMET SALUD**	90093512				Evento	Vigente (en ajuste)
17	**ASMET SALUD CONTRIBUTIVO**	90093512	CAU-348-C19 otrosí N°01 al contrato CAU- 348-C19	Indeterminado	01/01/2019	Evento contributivo	vigente prórroga automática
18	**HOSPITAL DE TIMBIO**	817000999-6	N° CAU-CPS-069-2024	25.000.000	05/06/2024 - 05/10/2024	Evento	Vigente
19	**COMPENSAR**	860.076.942	N° CSS008- 2021	Indeterminado	28/03/2022- 28/04/2023	Evento	vigente prórroga automática
20	**EMSSANAR BOLSA SUBSIDIADO**	901021565				Evento	Vigente (En ajustes)
21	**CLÍNICA SAN RAFAEL**	901552405-6	N°CSRP-2023-126	Indeterminado	27/11/2023 26/11/2024	Evento	Vigente

3.4. Población del Departamento del Cauca

El Departamento del Cauca está situado en el suroeste del país entre las regiones andina y pacífica; localizado entre los 00º58'54" y 03º19'04" de latitud norte y los 75º47'36" y 77º57'05" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 29.308 km2 lo que representa el 2.56 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el océano Pacífico, según los datos conciliados en las Proyecciones de población municipales 2018 – 2035 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para el 2024 es de 1.574.506 personas distribuidas en sus 42 municipios organizados en siete subregiones: Centro, Norte, Oriente, Pacifico, Sur, Macizo y Piamonte Amazónico[2]. En términos poblacionales, las subregiones Centro y Norte concentran el 71,3% de la población total caucana, ya que sus municipios se localizan geográficamente sobre la cinta de la cordillera central y disponen de los mejores equipamientos, conectividad, etc., la población del Departamento ha presentado una tasa de crecimiento promedio del 0,89%. Así mismo, el 49% de la población son hombres y el 51% mujeres con equilibrio relativo entre ambos géneros.

Considerando los datos de las Proyecciones de población municipales del DANE, para el año 2024 los municipios que concentran mayor número de habitantes son: Popayán (22%), Santander de Quilichao (8%), El Tambo (4%) y Páez (3%) con respecto a los habitantes del Departamento. El 35% de la población se ubica en las cabeceras municipales y el 65% en centros poblados y zonas rurales dispersas, manteniendo un patrón predominante en la distribución espacial de la población en la zona rural. En cuanto a la pertenencia étnica, de acuerdo a las Proyecciones de población municipales del DANE, para el 2024 se estiman 400.198 indígenas que representaban el 25% de la población del Departamento y 315.180 personas equivalentes al 20% que se auto reconocen como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. El Departamento del Cauca está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán.

[2] Plan De Desarrollo Departamental Cauca 2024 – 2027, "La Fuerza Del Pueblo"

Tabla 14. Características Demográficas Departamento del Cauca 2024

Curso de Vida	Total	Mujeres	Hombres
Primera infancia 0 – 5 años	136156	66497	69659
Infancia 6 – 11 años	145797	71361	74436
Adolescencia 12- 18 años	175075	86079	88996
Juventud 19 – 26 años	215893	106766	109127
Adultez 27 – 59 años	673910	345189	328721
Vejez 60 años y más	227675	121540	106135
0 a 14 años	355910	174187	181723
15 a 19 años	127119	62560	64559
20 a 59 años	863802	439145	424657
Mayor de 60 años	227675	121540	106135

Fuente: Proyecciones población Municipal 2020-2035 DANE año 2024

4. POBLACIÓN OBJETO DE LA INICIATIVA

Se espera impactar la población de 11 municipios del departamento del Cauca: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patía, San Sebastián, Santa Rosa y Sucre. Estos municipios cuentan con una población de 233.940 habitantes para el 2024, según proyecciones del DANE, equivalente al 14,9% de la población del departamento. Según el momento del curso de vida, el 43,6% de las personas se encuentran en adultez, 16,9% vejez, 12,9% juventud, 10,9% adolescencia, 8,4% infancia y 7,2% en primera infancia.

Tabla 15. Población municipios de la zona sur departamento del Cauca

Curso de Vida	Total	Mujeres	Hombres
Primera infancia 0 – 5 años	16870	8322	8548
Infancia 6 – 11 años	19711	9628	10083
Adolescencia 12- 18 años	25562	12351	13211
Juventud 19 – 26 años	30294	14656	15638
Adultez 27 – 59 años	102084	50899	51185

Curso de Vida	Total	Mujeres	Hombres
Vejez 60 años y más	39419	20412	19007
0 a 14 años	47286	23139	24147
15 a 19 años	18606	8964	9642
20 a 59 años	128629	63753	64876
Mayor de 60 años	39419	20412	19007

Fuente: Proyecciones población Municipal 2020-2035, DANE año 2024

5. MORBILIDAD DE LOS 11 MUNICIPIOS POR GRUPOS Y SUBGRUPOS DE CAUSAS (ASIS MUNICIPAL 2022)

El comportamiento de la morbilidad de los 11 municipios del suroccidente del país que hacen parte del grupo poblacional de atención en el Hospital Susana López de valencia, se analiza teniendo en cuenta la agrupación de las grandes causas y subgrupos, metodología propuesta por el Ministerio en la elaboración de los ASIS para el año 2022. Es así como para los 11 municipios la primer causa de morbilidad con un 92% de prevalencia es para el Grupo de lesiones en su subgrupo traumatismos, envenenamiento u algunas otras causas externas, dentro de las patologías que abarca este grupo son: traumatismos superficiales de cabeza, heridas de cabeza, traumas craneoencefálico, tórax, abdomen, traumas de miembros superiores e inferiores, lesiones múltiples entre otro tipo de traumas de diferentes partes del cuerpo, el municipio que mayor representatividad tiene es Santa Rosa con un 96,1%, seguido de Argelia con 95,7% y en tercer lugar mercaderes con 94,6%

El segundo puesto es para el grupo de grandes causas "Atenciones de condiciones maternas perinatales", enfatizando en la ruta materno perinatal y en las atenciones relacionadas con la población gestante con un 89%, aquí se relacionan patologías como: Embarazo ectópicos, Abortos, atención del parto entre otras patologías obstétricas. El municipio de Santa Rosa tiene mayor representación con un 93% frente a los otros municipios, seguido de Almaguer con 92% y en tercer lugar Argelia con un 91%

Las condiciones transmisibles y nutricionales en su subgrupo enfermedades infecciosas y parasitarias dentro de ellas encontramos TBC, Enfermedades

infecciosas intestinales, enfermedades virales, entre otras. El municipio de Almaguer tiene mayores casos para el 2021 con un 66% de prevalencia, seguido de Mercaderes con 56% y Argelia con 54,2%

Tabla 16. Morbilidad municipios zona sur del departamento del Cauca- ASIS 2022

GRANDES CAUSAS DE MORBILIDAD	SUBGRUPOS DE CAUSA DE MORBILIDAD	ALMAGUER	ARGELIA	BALBOA	BOLIVAR	FLORENCIA	LA SIERRA	LA VEGA	MERCADERES	PATÍA	SUCRE	SANTA ROSA
		2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Condiciones transmisibles y nutricionales	Enfermedades infecciosas y parasitarias	66,42	54,23	47,29	52,49	53,34	49,28	33,4	55,54	48,03	60,33	50,41
	Infecciones respiratorias	29,06	40,27	39,21	33,18	27	28,55	47,68	37,89	31,39	33,84	47,53
	Deficiencias nutricionales	4,52	5,5	13,5	14,33	19,66	22,17	18,93	6,57	20,58	5,82	2,06
Condiciones maternas perinatales	Condiciones maternas	92,22	90,83	90,71	82,19	87,85	87,59	88,45	84	85,88	86,82	92,96
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	7,78	9,17	9,29	17,81	12,15	12,41	11,55	16	14,12	13,18	7,04
Enfermedades no transmisibles	Neoplasias malignas	2,04	2,18	1,8	2,81	1,9	3,47	3,08	2,09	2,79	1,35	0,74
	Otras neoplasias	1,14	1,24	0,7	1,11	0,96	1,98	0,98	1,27	1,46	1,06	0,32
	Diabetes mellitus	2,9	3,36	8,72	2,55	2,94	3,34	2,18	6,78	10,71	2,27	2,37
	Desordenes endocrinos	6,15	6,57	5,14	6,59	10,14	5,33	5,38	5,2	5,32	8,5	5,84
	Condiciones neuropsiquiatrícas	5,28	7,18	6,43	7,8	10,52	13,97	9,43	8,75	4,96	8,09	11,39
	Enfermedades de los órganos de los sentidos	5,82	6,18	5,02	6,84	6,48	7,16	10,14	5,94	5,37	6,26	9,15
	Enfermedades cardiovasculares	30,31	22,6	27,3	25,27	16,81	22,2	16,65	29,03	26,01	14,5	15,81
	Enfermedades respiratorias	2,54	2,23	1,85	3,46	2,68	3,18	2,61	1,84	2,87	3,56	2,66
	Enfermedades digestivas	6,05	7,94	5,14	6,56	9,87	8	9,29	7,11	5,94	9	8,8
	Enfermedades genitourinarias	20	16,53	11,2	12,14	11,85	11,4	13,97	10,03	11,5	12,45	14,95
	Enfermedades de la piel	3,58	3,14	3,78	4,81	3,02	3,46	7,78	3,3	3,73	4,87	8,97
	Enfermedades musculo-	11,11	9,98		12,56	14,99	9,44	15,4	11,06	10,87	11,31	17,58

GRANDES CAUSAS DE MORBILIDAD	SUBGRUPOS DE CAUSA DE MORBILIDAD	ALMAGUER	ARGELIA	BALBOA	BOLIVAR	FLORENCIA	LA SIERRA	LA VEGA	MERCADERES	PATÍA	SUCRE	SANTA ROSA
		2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	esqueléticas											
	Anomalías congénitas	0,83	1,22	0,67	0,68	1,06	0,86	0,81	0,79	1,06	0,65	0,25
	Condiciones orales	2,27	9,61	10,32	6,82	6,78	6,21	2,29	6,8	1,07	16,13	1,17
Lesiones	Lesiones no intencionales	24,19	3,41	4,22	4,51	3,69	8,52	4,44	4,57	8,35	6,33	3,35
	Lesiones intencionales	1,32	0,89	2,31	0,78	2,11	1,1	2	0,44	0,95	2,71	0,52
	Lesiones de intencionalidad indeterminada	0,07	0	0	0	0	0	0,38	0,32	0,04	0	0
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	74,41	95,7	93,47	94,71	94,2	90,38	93,18	94,68	90,67	90,96	96,13

Fuente. ASIS municipal 2022.

6. DISTRIBUCIÓN DE LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA ZONA SUR

La red pública de salud del sur del Cauca, la conforman la ESE Suroriente, ESE Hospital Nivel I El Bordo y la E.S.E. Suroccidente, con un total de 11 UAS tipo C 1 Unidad UAS B-2, 16 UAS B, 52 UAS A, como principal centro de referencia en la red se encuentran; el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, UAS de segundo nivel y el Hospital San José de Popayán E.S.E. de tercer nivel ubicados en la ciudad de Popayán a aproximadamente de 2 a 6 hrs de los municipios del sur.

Cuadro 3. Distribución de la red de salud Pública zona sur del Departamento del Cauca.

Zona	Municipio	Población	Centro Poblado	ESE	Unidades de Atención en Salud	Tipología
SUR	La Vega	24.839	La Vega	ESE Suroriente	Unidad de atención en salud La Vega	C
			Guachicono		Unidad de atención en salud Guachicono	B
			San Miguel		Unidad de atención en salud San Miguel	B
			Santa Rita		Unidad de atención en salud Santa Rita	B
			Pancitará		Unidad de atención en salud Pancitará	A
			Los Uvos		Unidad de atención en salud Los Uvos	A

Zona	Municipio	Población	Centro Poblado	ESE	Unidades de Atención en Salud	Tipología
			Altamira		Unidad de atención en salud Altamira	A
	San Sebastián	11.150	San Sebastián		Unidad de atención en salud San Sebastián	C
			Santiago		Unidad de atención en salud Santiago	B
			Valencia		Unidad de atención en salud Valencia	B
			El Rosal		Unidad de atención en salud El Rosal	B
			Paramillos		Unidad de atención en salud Paramillos	A
			El Rosal Bajo		Unidad de atención en salud Ma. Elena	A
	Santa Rosa	5.426	Santa Rosa		Unidad de atención en salud Santa Rosa	C
			San Juan de Villalobos		Unidad de atención en salud San Juan de Villalobos	B
			El Descanse		Unidad de atención en salud El Descanse	A
	Almaguer	18.322	Almaguer		Unidad de atención en salud Almaguer	C
			Caquiona		Unidad de atención en salud Caquiona	B
			La Herradura		Unidad de atención en salud La Herradura	B
			Yacuanas		Unidad de atención en salud Yacuanas	A
	Patía	37.793	El Bordo	ESE Hospital nivel I El Bordo	E.S.E. Hospital nivel I El Bordo	C
			Galíndez		Unidad de atención en salud Galíndez	A
			La Fonda		Unidad de Atención en Salud La Fonda	A
			Brisas		Unidad de Atención en Salud Brisas	A
			Don Alonso		Unidad De Atención En Salud Don Alonso	A
			La Mesa		Unidad de Atención en Salud La Mesa	A
			Piedra Sentada		Unidad de Atención en Salud Piedra Sentada	A
			Pan de Azúcar		Unidad de Atención en Salud Pan de Azúcar	A
			El Puro		Unidad de Atención en Salud El Puro	A
			Villa Nueva		Unidad de Atención en Salud Villa Nueva	A
			El Hoyo		Unidad de Atención en Salud El Hoyo	A
			Betania		Unidad de Atención en Salud Betania	A
			Santa Rosa Baja		Unidad de Atención en Salud Santa Rosa Baja	A
			Centro Poblado		Unidades de Atención en Salud	A
			Santa Cruz Chontaduro		Unidad de Atención en Salud Santa Cruz Chontaduro	A
			Estrecho		Unidad de Atención en Salud El Estrecho	A
			Patía		Unidad de atención en salud Sur	Segundo nivel
			Argelia		Unidad de Atención en Salud Argelia	C
			Plateado		Unidad de Atención en Salud del Plateado	B
			El Mango		Unidad de Atención en Salud El Mango	A
			Sinaí		Unidad de Atención en Salud Sinai	A
			La Belleza		Unidad de Atención en Salud La Belleza	A

Zona	Municipio	Población	Centro Poblado	ESE	Unidades de Atención en Salud	Tipología
			Puerto Rico		Unidad de Atención en Salud Puerto Rico	A
			Puente Tierra		Unidad de Atención en Salud Puente Tierra	A
			La Emboscada		Unidad de Atención en Salud La Emboscada	A
			San Juan Guadua		Unidad de Atención en Salud San Juan Guadua	A
			Balboa		Unidad de Atención en Salud Balboa	C
			Olaya		Unidad de Atención en Salud Olaya	A
			San Alfonso		Unidad de Atención en Salud San Alfonso	A
			La Bermeja		Unidad de Atención en Salud La Bermeja	A
			Pureto		Unidad de Atención en Salud Pureto	A
			Planada		Unidad de Atención en Salud Planada	A
			El Vijal		Unidad de Atención en Salud El Vijal	A
			La Lomita		Unidad de Atención en Salud La Lomita	A
			Guadalito		Unidad de Atención en Salud Guadualito	A
			Plan Grande		Unidad de Atención en Salud Plan Grande	A
			Bolívar		Unidad de Atención en Salud Bolívar	C
			Los Milagros		Unidad de Atención en Salud Los Milagros	B
			San Juan		Unidad de Atención en Salud San Juan	B
			Lerma		Unidad de Atención en Salud Lerma	B
			San Lorenzo		Unidad de Atención en Salud San Lorenzo	B
			Cimarronas		Unidad de Atención en Salud Cimarronas	B
			San Miguel		Unidad de Atención en Salud San Miguel	A
			El Carmen		Unidad de Atención en Salud El Carmen	A
			Melchor		Unidad de Atención en Salud Melchor	A
			Guachicono		Unidad de Atención en Salud Guachicono	A
			Carbonera		Unidad de Atención en Salud Carbonera	A
			El rodeo		Unidad de Atención en Salud El Rodeo	A
			Rastrojos		Unidad de Atención en Salud Rastrojos	A
			El Morro		Unidad de Atención en Salud El Morro	A
			Florencia		Unidad de Atención en Salud Florencia	C
			El Rosario		Unidad de Atención en Salud El Rosario	A
			Marsella		Unidad de Atención en Salud Marsella	A

Fuente. Alcance 3 PTRM, 2024

7. SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA ZONA SUR DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

7.1. Servicios habilitados, Red pública y privada de salud de la zona sur del Cauca.

A continuación, se presenta la oferta de servicios en los 11 municipios que pertenecen a la zona sur del departamento, en la red privada y pública.

Tabla 17. Servicios habilitados en la zona sur del Departamento del Cauca.

SERVICIO	ALMAGUER	ARGELIA	BALBOA	BOLÍVAR	FLORENCIA	LA VEGA	PATÍA	SAN SEBASTIÁN	SANTA ROSA	SUCRE	Total general
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	**7**	**10**	**14**	**23**	**7**	**9**	**34**	**3**	**4**	**5**	**116**
FISIOTERAPIA	1	1	3	3	1	1	4				14
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE		1	1	2	1		3				8
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	1	1		1		1	1				5
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES				3		1	5				9
LABORATORIO CLÍNICO	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	14
RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	1	1	1	1	1	1	2			1	9
SERVICIO FARMACÉUTICO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	11
TERAPIA OCUPACIONAL							1				1
TERAPIA RESPIRATORIA	1			1			2				4
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	1	2	2	4	1	2	5	1	1	1	20
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		2	4	4	1	1	7		1	1	21
Atención Inmediata	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**4**	**4**	**3**	**3**	**32**
ATENCIÓN DEL PARTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA							1				1
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11
URGENCIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Consulta Externa	**11**	**9**	**19**	**28**	**5**	**18**	**62**	**12**	**9**	**5**	**178**
CIRUGÍA ORAL							1				1
DERMATOLOGÍA							1				1
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS							1				1
ENDOCRINOLOGÍA			1				2				3
ENDODONCIA							1				1
ENFERMERÍA	1	2	2	4	1	1	6	1	1	1	20
GASTROENTEROLOGÍA						1					1
GINECOBSTETRICIA			1	1		1	6				9
MEDICINA FAMILIAR							3				3

SERVICIO	ALMAGUER	ARGELIA	BALBOA	BOLÍVAR	FLORENCIA	LA VEGA	PATÍA	SAN SEBASTIÁN	SANTA ROSA	SUCRE	Total general
MEDICINA GENERAL	4	2	3	7	1	5	8	5	3	1	39
MEDICINA INTERNA			2	1		1	5				9
NEFROLOGÍA			2	1		1	1				5
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			2	1			5				8
ODONTOLOGÍA GENERAL	4	3	2	6	1	5	8	4	3	1	37
ORTODONCIA				1			2				3
OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD				1		1	1				3
PEDIATRÍA				1			4				5
PERIODONCIA							1				1
PSICOLOGÍA	1	1	3	2	1	1	4	1	1	1	16
UROLOGÍA							1				1
VACUNACIÓN	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11
Internación	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**5**	**2**	**2**	**2**	**23**
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	11
HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR							2				2
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Total general	**23**	**24**	**38**	**56**	**17**	**32**	**105**	**21**	**18**	**15**	**349**

Fuente. Reps, 1 de agosto de 2024

7.1.2. Servicios habilitados, Red pública de salud, zona sur del Cauca.

En la red de salud pública en el grupo de apoyo diagnostico se encuentran habilitados un total de 71 servicios, entre los que se encuentra el servicio de imágenes diagnosticas ionizantes en la red de los municipios de Almaguer, Argelia, Bolívar, la vega y Patía.

El servicio de Imágenes No Ionizantes se encuentra en habilitados en dos UAS en los municipios de Bolívar y Patía.

Dentro de los servicios de Atención inmediata, se cuenta con los servicios de atención de partos, urgencias y transporte asistencial básico en los 11 municipios, mientras que la atención pre hospitalaria solo se encuentra en el Patía.

En el grupo de Consulta Externa, el municipio del Patía, cuenta con los servicios básicos y adicionalmente con los servicios de Ginecobstetricia, Medicina Familiar, Medicina Interna, Nutrición y dietética y Pediatría, habilitados en la E.S.E Hospital Nivel I del Bordo.

Tabla 18. Servicios habilitados en la red pública, zona sur del Departamento del Cauca.

SERVICIO	ALMAGUER	ARGELIA	BALBOA	BOLÍVAR	FLORENCIA	LA VEGA	PATÍA	SAN SEBASTIÁN	SANTA ROSA	SUCRE	Total general
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	**7**	**10**	**7**	**10**	**7**	**8**	**10**	**3**	**4**	**5**	**71**
FISIOTERAPIA	1	1	1	1	1	1	1				7
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE		1	1	1	1		1				5
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	1	1		1		1	1				5
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES				1			1				2
LABORATORIO CLÍNICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	1	1	1	1	1	1	1			1	8
SERVICIO FARMACÉUTICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TERAPIA RESPIRATORIA	1						1				2
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	13
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		2	1	1	1	1	1		1	1	9
Atención Inmediata	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**4**	**4**	**3**	**3**	**32**
ATENCIÓN DEL PARTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA							1				1
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11
URGENCIAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Consulta Externa	**11**	**8**	**5**	**15**	**5**	**11**	**10**	**12**	**9**	**5**	**91**
ENFERMERÍA	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	13
GINECOBSTETRICIA							1				1
MEDICINA FAMILIAR							1				1
MEDICINA GENERAL	4	2	1	6	1	4	1	5	3	1	28
MEDICINA INTERNA							1				1
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							1				1
ODONTOLOGÍA GENERAL	4	2	1	3	1	4	1	4	3	1	24
PEDIATRÍA							1				1
PSICOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
VACUNACIÓN	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11
Internación	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**3**	**2**	**2**	**2**	**21**
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR							1				1
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Total general	**23**	**23**	**17**	**30**	**17**	**24**	**27**	**21**	**18**	**15**	**215**

Fuente. Reps, 1 de agosto de 2024

7.2. Capacidad Instalada, Red de salud, zona sur del Cauca.

En la zona sur se cuenta con 46 ambulancias básicas habilitadas y 38 camas adultos

Tabla 19. Capacidad instalada, en los municipios zona sur del Departamento del Cauca.

Municipio		AMBULANCIAS	CAMAS				CAMILLAS			CONSULTORIOS		SALAS	
	Tipo	Básica	Adultos	Atención del Parto	Pediátrica	Paciente crónico sin ventilador	Observación Adultos Hombres	Observación Adultos Mujeres	Observación Pediátrica	Consulta Externa	Urgencias	Partos	Procedimientos
ALMAGUER	Subtotal	5	2	1	1		1	1	1	13	1	1	1
	Pública	5	2	1	1		1	1	1	13	1	1	1
ARGELIA	Subtotal	6	2	1	3		3	2	2	12	1	1	1
	Privada									1			
	Pública	6	2	1	3		3	2	2	11	1	1	1
BALBOA	Subtotal	2	4	1	2		1	1	1	17	1	1	1
	Privada									9			
	Pública	2	4	1	2		1	1	1	8	1	1	1
BOLÍVAR	Subtotal	8	6	1	3		2	2	2	28	1	1	3
	Privada									5			2
	Pública	8	6	1	3		2	2	2	23	1	1	1
FLORENCIA	Subtotal	1	2	1	1		1	1	1	6	1	1	1
	Pública	1	2	1	1		1	1	1	6	1	1	1
LA VEGA	Subtotal	4	4	1	2		2	2	2	16	1	1	1
	Privada									1			
	Pública	4	4	1	2		2	2	2	15	1	1	1
MERCADERES	Subtotal	5	2	1	2		3	3	2	12	1	1	3
	Privada									5			2
	Pública	5	2	1	2		3	3	2	7	1	1	1
PATÍA	Subtotal	5	8	2	4	1	2	2	4	39	1	1	5
	Privada									25			4
	Pública	5	8	2	4	1	2	2	4	14	1	1	1
SAN SEBASTIÁN	Subtotal	5	2	1	1		1	1	1	12	1	1	1
	Pública	5	2	1	1		1	1	1	12	1	1	1
SANTA ROSA	Subtotal	2	2	1	1		1	1	1	7	1	1	1
	Pública	2	2	1	1		1	1	1	7	1	1	1
SUCRE	Subtotal	3	4	1	1		1	1	1	5	1	1	1
	Pública	3	4	1	1		1	1	1	5	1	1	1
	Total general	46	38	12	21	1	18	17	18	167	11	11	19

Fuente. Reps, 1 de agosto de 2024

8. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CAPACIDAD INSTALADA.

El análisis de la capacidad instalada se hará con base en la información de remisiones 2022 y 2023 reportadas por la E.S.E. Suroriente, E.S.E. Suroccidente, ESE Hospital nivel I El Bordo, presentes en la zona sur del departamento del Cauca. Así como los datos de las personas atendidas provenientes de los municipios del Sur en el Hospital Susana López de Valencia, Hospital Universitario San José y Clínica La Estancia.

8.1.1. Remisiones Empresas Sociales del Estado, Zona Sur del Departamento.

En la Zona sur del departamento que lo integran 11 municipios (Argelia, Almaguer, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patía, San Sebastián, Santa Rosa y Sucre), según la clasificación realizada en el ajuste 3 del PTRRM Cauca en el año 2024.

Para el año 2022 y 2023 la E.S.E. que mayor número de remisiones realizó a otras instituciones fue la Suroccidente con el 48,7% en el año 2022 y 51,8% en el año 2023, los principales servicios a los que refirió son: urgencias y consulta externa.

Las remisiones a consulta externa constituyen el principal servicio de referencia, alcanzando en el año 2022 el 86,5% y el 89% en el año 2023.

Tabla 20. Remisiones desde las ESE de la zona sur del Departamento del Cauca 2022-2023

Año	Servicio	N° remisiones ESE Hospital Nivel I El Bordo	N° remisiones ESE Suroriente	N° remisiones ESE Suroccidente	N° Total de remisiones ESE zona sur	% de participación
2022	**Urgencia**	1.463	1.331	4.152	6.946	12,6%
	Hospitalización	55	67	42	164	0,3%
	Partos	123	69	159	351	0,6%
	Consulta Externa	16.336	8.831	22.491	47.658	86,5%
	Total Remisiones 2022	17.977	10.298	26.844	55.119	
2023	**Urgencia**	1.178	1.239	4.041	6.458	10%
	Hospitalización	145	122	72	339	1%
	Partos	154	59	161	374	1%
	Consulta Externa	15.075	12.424	28.410	55.909	89%
	Total Remisiones 2023	16.552	13.844	32.684	63.080	

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, años 2022 y 2023.

8.1.2. Especialidades remitidas desde las ESE de la zona sur del departamento del Cauca

Las principales especialidades referidas desde las ESE de la zona sur del departamento del Cauca que constituyen en el año 2022 el 47% y el 60% en el año 2023, las principales especialidades remitidas y priorizadas conforme los datos del año 2023 y que coinciden con el año 2022 son: Medicina Interna (18%) Ginecología y obstetricia (9%); Pediatría (8%), Cirugía General (7%); Ortopedia y traumatología (6%); Oftalmología (6%); Nutrición (4%), Urología (3%).

Las remisiones a consulta externa constituyen el principal servicio de referencia, alcanzando en el año 2022 el 86,5% y el 89% en el año 2023.

Tabla 21. Consolidado remisiones especialidad 2022, por ESE

Especialidad	Suroccidente 2022	Suroriente 2022	ESE Hospital nivel I El Bordo 2022	Total Remisiones a especialidad 2022	Total Consulta Externa	Total Urgencias-Hospitalización
Medicina Interna	4.900	2.113	265	7.278	6.306	972
Ginecoobstetricia	3.682	1.298	179	5.159	4.470	689
Pediatría	2.082	891	128	3.101	2.687	414
Ortopedia y Traumatología	1.735	605	357	2.697	2.337	360
Cirugía general	1.701	927		2.628	2.277	351
Oftalmología Y Optometría	1.566	1.037	12	2.615	2.266	349
Imagenología		1.441		1.441	1.248	193
Nutrición	1.205	4		1.209	1.209	0
Urología	867	98	23	988	856	132
Gastroenterología y endoscopia	501	311	2	814	705	109
Dermatología	406	408		814	705	109
Otorrinolaringología	447	68	1	516	475	41
Neurología	411	1	38	450	390	60
Psiquiatría	327	77	36	440	381	59
Neurocirugía	257	43		300	260	40
Cirugía Plástica	60	2	210	272	236	36
Fonoaudiología	166			166	166	0
Fisiatría	152			152	132	20
Psicología-psicoterapia	152			152	152	0
Endodoncia	152			152	152	
Reumatología	97	39		136	118	18
Nefrología	52	45		97	84	13
Cirugía Maxilofacial	57	4		61	30	31
Cardiología	61			61	53	8
Cirugía vascular-endovascular	58		2	60	52	8

Especialidad	Suroccidente 2022	Suroriente 2022	ESE Hospital nivel I El Bordo 2022	Total Remisiones a especialidad 2022	Total Consulta Externa	Total Urgencias-Hospitalización
Endocrinología	56			56	49	7
Mastología	47			47	41	6
Cirugía Pediátrica	21	21		42	36	6
Proctología	30			30	26	4
Cirugía oral	29			29	29	0
Terapia física integral	27			27	27	0
Neumología-fibrobroncoscopia	25			25	22	3
Cardiología Pediátrica	25			25	22	3
Rehabilitación oral	22			22	22	0
Psiquiatría pediátrica	16	5		21	18	3
Oncología	20			20	17	3
Medicina del trabajo	17			17	17	0
Ortopedia infantil	16			16	9	7
Infectología	12	3		15	13	2
Neonatología	9	4		13		13
Anestesiología	11			11	10	1
Hematología	11			11	6	5
Odontología Pediátrica	8			8	7	
Neurología Pediátrica	8			8	4	4
Toxicología	4	2		6	3	3
Genética humana	5			5	5	0
Medicina del dolor y cuidados paliativos	4			4	3	1
UCI		4		4		4
Coloproctología	4			4	3	1
Cirugía Oncológica		4		4	3	1
Algesiología	4			4	2	2
Periodoncia	4			4	4	0
Cirugía de mano-microcirugía	1	2		3	1	2
Neuropsicología	3			3	3	0
Trabajo social	3			3	3	0
Medicina General	2			2	2	0
UCI Pediátrica		2		2		2
Cirugía de la mama y tumores de tejidos blandos	2			2	1	1
Electrofisiología	2			2	1	1
Cirugía de Tórax	1			1		1
Salud ocupacional	1			1	1	0
Ortodoncia	1			1	1	0
Urgencias		40		40		40
Otras	409	674	388	1.471	1.274	198
TOTAL	21.954	10.173	1.641	33.768	29.430	4.338

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, año 2022

Tabla 22. Consolidado remisiones especialidad 2023, por ESE

Especialidad	Suroccidente 2023	Suroriente 2023	ESE Hospital nivel I El Bordo 2023	Total Remisiones a especialidad 2023	Total Consulta Externa	Total Urgencias-Hospitalización
Medicina Interna	6.369	2.295	2.562	11.226	9.950	1.276
Ginecoobstetricia	3.316	910	1.242	5.468	4.846	622
Pediatría	3.292	662	941	4.895	4.339	556
Cirugía general	2.240	1.430	993	4.663	4.133	530
Ortopedia y Traumatología	2.074	720	1.108	3.902	3.458	444
Oftalmología	2.655	1.210		3.865	3.426	439
Nutrición	1.626	87	258	1.971	1.971	0
Cirugía Plástica	93	1.658	324	2.075	1.839	236
Urología	1.223	222	350	1.795	1.591	204
Gastroenterologia y endoscopia	892	349	10	1.251	1.109	142
Dermatologia	890	221	87	1.198	1.062	136
Otorrinolaringología	856	76	161	1.093	1.049	44
Neurología	873	77		950	842	108
Psiquiatría	399		482	881	781	100
Imagenología	4	847		851	754	97
Cirugía Maxilofacial	174	423	145	742	658	84
Fisiatría	577		87	664	589	75
Terapia física integral	246	286	11	543	543	0
Psicología-psicoterapia	420			420	420	0
Reumatología	70	305	21	396	351	45
Cirugía vascular-endovascular	288	103		391	347	44
Medicina General	102		271	373	331	42
Ginecooncología	363			363	322	41
Fonoaudiología	228		30	258	258	0
Oftalmología pediátrica	248			248	244	4
Mastología	190		28	218	193	25
Endodoncia	171		38	209	209	
Medicina del dolor y cuidados paleativos	157		47	204	181	23
Neurocirugía	202			202	179	23
Anestesiología	47		138	185	164	21
Cirugía Pediátrica	57	91	36	184	163	21
Nefrología	100		65	165	146	19
Medicina Familiar	11	150		161	143	18
Endocrinología	138			138	122	16
Gastroenterología pediátrica	118			118	105	13
Cardiología	116			116	103	13
Cirugía Cardiovascular	3		111	114	101	13
Cirugía oral	109			109	109	
Cirugía de mano-microcirugía	35	65	58	158	140	18
Psiquiatría pediátrica	19		79	98	87	11
Neurología Clínica	17		65	82	73	9
Neonatología	39		28	67		67

Especialidad	Suroccidente 2023	Suroriente 2023	ESE Hospital nivel I El Bordo 2023	Total Remisiones a especialidad 2023	Total Consulta Externa	Total Urgencias-Hospitalización
Odontología Pediátrica	47		13	60	60	0
UCI	3		57	60		60
Neurología Pediátrica	43		10	53	47	6
Neumología-fibrobroncoscopia	48			48	43	5
Cardiología Pediátrica	29		16	45	40	5
Oncología	42			42	37	5
Proctología	34		7	41	36	5
Hematología	26		15	41	36	5
Ortopedia infantil	40			40	35	5
UCI Pediátrica			40	40	35	5
Rehabilitación oral	38			38	34	4
Coloproctología	21		11	32	28	4
Infectología	18		13	31	27	4
Alergología	30			30	30	0
Odontología integral del adulto	29			29	29	0
Cirugía de Tórax	2		25	27	24	3
Neuropsicología	15		8	23	20	
Cirugía de la mama y tumores de tejidos blandos	21			21	9	12
Medicina del trabajo	18			18	16	
Toxicología	5		13	18	16	2
Cirugía Oncológica	3		13	16	14	2
Genética humana	13			13	12	
Cirugía de cabeza y cuello	9			9	8	1
Algesiología	8			8	7	1
Trabajo social	8			8	8	
Electrofisiología	7			7	6	1
Periodoncia	6			6	6	
Retinología	6			6	5	1
Salud ocupacional	5			5	4	
Geriatría	3			3	3	0
Hepatología	3			3	2	1
Perinatología	3			3	3	0
Ortodoncia	2			2	2	0
Audiología	1			1	1	0
Implantología	1			1	1	0
Infectología pediátrica	1			1	0	1
Urología oncológica	1			1	1	0
Otras	1.048	1.657	6.535	9.240	7.795	1.452
TOTAL	32.684	13.844	16.552	63.080	55.909	7.171

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, año 2023.

9. PROYECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA LOS SERVICIOS A OFERTAR

CAPÍTULO I

9.1. Consulta externa especializada

Según el informe de remisiones desde La ESE Suroriente, Suroccidente y ESE Hospital del Bordo nivel I, para el año 2022, se realizaron un total de 55.119 remisiones presentándose un incremento del 14% (7.961) para el año 2023 en el que se efectuaron 63.080, de las cuales el 86,4% (47.658) y el 88,6% (55.909), respectivamente para el año 2022 y 2023, correspondieron a consulta externa y de estas en orden por año, el 47% (25.675) y el 60% (33.490) a las especialidades de Medicina Interna, Ginecoobstetricia, Pediatría, Cirugía general, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Nutrición y Urología.

Siendo atendidas en el año 2022 el 14% (6.793) y en el año 2023 el 18% (10.063) del total de consultas remitidas a consulta externa a el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. principalmente en las especialidades de Ortopedia y Traumatología, Ortopedia Infantil, Ginecología y Obstetricia, Anestesiología, Cirugía General, Urología, Pediatra, Otorrinolaringología, Medicina Interna, Cirugía Pediátrica, Dolor y Cuidados Paliativos, Oftalmología, Cirugía Plástica, Fisiatría, Cirugía Vascular y Nutrición.

Metodología utilizada para la selección de especialidades y cálculo de consultorios.

Para el cálculo del número de consultorios se tendrá en cuenta el número total de remisiones a cada especialidad, efectuadas por la E.S.E. Suroccidente, E.S.E. Suroriente, E.S.E Hospital nivel I El Bordo, para el año 2023, teniendo en cuenta que esta vigencia cuenta con la información más cercana a la situación y servicios requeridos por la población del sur post Covid, sin embargo, se hará el comparativo con el año 2022.

La morbilidad a tener en cuenta en los análisis, son la establecida en los ASIS Municipales 2022 para los 11 municipios de la zona sur del departamento del Cauca.
Las especialidades a implementar serán las que mayor frecuencia presentan en remisiones para el periodo 2023 y que se constituyan como básicas conforme la morbilidad de la zona sur del departamento del Cauca.

Para el cálculo del número de consultorios, se tendrá en cuenta:

- Tiempo de atención por paciente de 30 minutos.
- Cada consultorio se encuentra en disponibilidad de 7 a.m a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 7:00 am a 12:00 p.m los sábados, para un total anual de 2640 horas disponible, resultante de la siguiente operación:

Tabla 23. Disponibilidad de consultorios consulta externa

Horario disponibilidad	Consultorio	Horas día disponible* consultorio	Días a la semana	Horas día semanales disponible	Horas mes disponible	N° de Horas disponible consultorio año
Consultorio Lunes a viernes de 7 am a 5 pm	1	10	5	50	200	2400
Consultorio Sábado de 7 am a 12:00 pm	1	5	1	5	20	240
Total de Horas disponible año						**2640**

Fuente. Elaboración Propia

- Para el número de horas requeridas de consultorio: se tomará el número de consultas requeridas en el año, dividida entre 2 (consultas realizadas en una hora)
- El número de consultorios requeridos: será el resultado del N° de horas de consultorio requeridas año * 1 consultorio/ N° de Horas disponible consultorio año

9.1.1. Anestesiología

Esta especialidad, su frecuencia es baja en el reporte de remisiones de las ESEs presentes en la zona sur del Cauca, con un porcentaje de 0,03% (11) en el año 2022 y de 0,3% (185) en el año 2023, sin embargo, esta especialidad hace parte de la ruta de cirugía, como consultas pre anestésicas requerida para la realización de procedimientos quirúrgicos de las especialidades de este grupo y que se encuentran priorizadas.

En el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para el año 2022 el 10% (669) de las atenciones en consulta externa fueron realizadas por anestesia y en el año 2023 igual porcentaje que correspondió a 965 consultas, delas realizadas a pacientes de los 11 municipios de la zona sur.

Para el cálculo del número de consultorio requerido, en este caso específico se realizará con los datos registrados por Hospital Susana López de Valencia en el año 2023.

Tabla 24. Proyección y cálculo de consultorio Anestesiología

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/ C)
Anestesiología	965	30"	2	483	2640	0,2

Fuente. Elaboración propia

Según el análisis y proyección realizada en el presente capitulo, el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones y el rendimiento anual del consultorio, Anestesiología compartirá consultorio con la especialidad de Cirugía General.

Tabla 25. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Anestesiología

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
CIRUGÍA GENERAL	304	CONSULTORIO	0	+ 0,80	1
ANESTESIA	301	CONSULTORIO	0	+0,20	

9.1.2 Cirugía General

Conforme los datos reportados para el año 2022, la especialidad de Cirugía general, ocupa el quinto lugar con el 5% (2.277) y en el año 2023 el cuarto lugar representado en el 7% (4.133) de las especialidades remitidas desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca.

Tabla 26. Proyección y cálculo de consultorio Cirugía General

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio /C)
Cirugía general	4.133	30"	2	2066	2640	0,8

Fuente. Elaboración propia

Según el análisis y con el fin de obtener el mayor rendimiento de la capacidad, se determinó Cirugía General requiere un consultorio compartido con Anestesiología y de esta manera, hacer un uso eficiente de los espacios:

Tabla 27. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Cirugía General

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
CIRUGÍA GENERAL	304	CONSULTORIO	0	+ 0,80	1
ANESTESIA	301	CONSULTORIO	0	+0,20	

9.1.3 Ginecología y Obstetricia

Conforme los datos reportados para el año 2022 y 2023, la especialidad de Ginecología y Obstetricia, ocupa el segundo lugar con el 9% (4.470) y (4.846) respectivamente, de las especialidades remitidas a consulta externa y los 376 partos referidos desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca, atenciones que se correlaciona con la morbilidad reportada en el ASIS 2022 por municipio, en la que las condiciones maternas perinatales en el año 2021 constituyen el segundo lugar para los 11 municipios de la zona sur del departamento.

Tabla 28. Proyección y cálculo de consultorio Ginecobstetricia

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/C)
Ginecobstetricia	4.846	30"	2	2423	2640	0,9

Fuente. Elaboración propia

Por lo tanto, se propone contar con un consultorio para esta especialidad:

Tabla 29. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Ginecobstetricia

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
GINECOBSTETRICIA	320	CONSULTORIO	*0*	+ 1,00	+ 1,00

9.1.4 Medicina Interna

Conforme los datos reportados para el año 2022 y 2023, la especialidad de Medicina Interna, ocupa el primer lugar con el 13% (6.306) y el 18% (9.950)

respectivamente, de las especialidades remitidas a consulta externa desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca.

Especialidad que se encuentran relacionada con la morbilidad 2021 establecida en el ASIS 2022 por municipio y en el que se encuentra como grandes causas; las enfermedades trasmisibles entre las que se encuentran las enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades respiratorias y deficiencias nutricionales; las enfermedades No transmisibles entre las que se encuentran como principales sub causas; las enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, enfermedades digestivas, diabetes mellitus y enfermedades de los órganos de los sentidos, como común denominador para los 11 municipios que conforman la zona sur del departamento del Cauca.

Tabla 30. Proyección y cálculo de consultorio Medicina Interna

Especialidad	**N° de consultas en el año (A)**	**Tiempo de atención**	**n° de pacientes atendidos en 1 hora**	**N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)**	**N° de Horas disponible consultorio año (C)**	**Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/ C)**
Medicina Interna	9.950	30"	2	4975	2640	1,9

Fuente. Elaboración propia

Según el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones se requiere dos consultorios.

Tabla 31. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Medicina Interna

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
MEDICINA INTERNA	329	CONSULTORIO	0	+ 2,00	+ 2,00

9.1.5 Nutrición

Conforme los datos reportados para el año 2022 y 2023, el servicio de Nutrición, ocupa el séptimo lugar con el 3% (1.209) y el 4% (1.971) respectivamente, de las especialidades remitidas a consulta externa desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca y conforme la morbilidad reportada en el ASIS 2022 por municipio, se producen por condiciones no trasmisibles y nutricionales en las que se encuentra como sub causa el déficit nutricional.

Tabla 32. Proyección y cálculo de consultorio Nutrición

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/ C)
Nutrición	1.971	30"	2	986	2640	0,4

Fuente. Elaboración propia

Según el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones y rendimiento, se contará con un consultorio compartido con Oftalmología.

Tabla 33. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Nutrición

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
OFTALMOLOGÍA	335	CONSULTORIO	0	+ 0,60	1
NUTRICIÓN	333	CONSULTORIO	0	+0,40	

9.1.6 Oftalmología

Conforme los datos reportados para el año 2022 y 2023, la especialidad de Oftalmología, ocupa el sexto lugar con el 5% (2.266) y el 6% (3.426)

respectivamente, de las especialidades remitidas desde las diferentes ESEs que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca.

Tabla 34. Proyección y cálculo de consultorio Oftalmología

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/C)
Oftalmología	3.426	30"	2	1713	2640	0,6

Fuente. Elaboración propia

Según el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones y el rendimiento anual del consultorio, se determinó que se requiere un consultorio compartido con Nutrición.

Tabla 35. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Oftalmología

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
OFTALMOLOGÍA	335	CONSULTORIO	0	+ 0,60	1
NUTRICIÓN	333	CONSULTORIO	0	+0,40	

9.1.7 Pediatría

Conforme los datos reportados para el año 2023, la especialidad de Pediatría, ocupa el tercer lugar con el 6% (2.687) y 8% (4.339) respectivamente, de las especialidades remitidas desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca, y conforme la morbilidad reportada en el ASIS 2022 por municipio, se producen por condiciones transmisibles y nutricionales en las que se encuentran enfermedades infecciosas y parasitarias, infecciones respiratorias y deficiencias nutricionales; condiciones perinatales (primera infancia) y maternas (Infancia y adolescencia), condiciones no trasmisibles y lesiones conforme los datos reportados en el año 2021, para los 11 municipios de la zona sur del departamento.

Tabla 36. Proyección y cálculo de consultorio Pediatría

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/C)
Pediatría	4.339	30"	2	2169	2640	0,8

Fuente. Elaboración propia

Por lo tanto, se propone contar con un consultorio para esta especialidad:

Tabla 37. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Pediatría

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
PEDIATRÍA	342	CONSULTORIO	*0*	+ 1,00	+ 1,00

9.1.8 Ortopedia y Traumatología

Conforme los datos reportados para el año 2022, la especialidad de Ortopedia y Traumatología, ocupa el cuarto lugar con el 5% (2.337) y en el año 2023 ocupa el quinto lugar representado en el 6,2% (3.458), de las especialidades remitidas a consulta externa desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca y conforme la morbilidad reportada en el ASIS 2022 por municipio, se producen por lesiones como primera causa de morbilidad con un 92% de prevalencia en su subgrupo traumatismos, envenenamiento u algunas otras causas externas, dentro de las patologías que abarca este grupo son: traumatismos superficiales de cabeza, heridas de cabeza, traumas craneoencefálico, tórax, abdomen, traumas de miembros superiores e inferiores , lesiones múltiples entre otro tipo de traumas de diferentes partes.

Tabla 38. Proyección y cálculo de Ortopedia y Traumatología

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/C)
Ortopedia y Traumatología	3.458	30"	2	1729	2640	0,7

Fuente. Elaboración propia

Según el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones se requiere y el rendimiento anual del consultorio, se determinó que se requiere un consultorio compartido con Urología.

Tabla 39. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Ortopedia y Traumatología

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	339	CONSULTORIO	0	+ 0,70	1
UROLOGIA	355	CONSULTORIO	0	+0,30	

9.1.9 Urología

Conforme los datos reportados para el año 2022 y 2023, la especialidad de Urología, ocupa el octavo lugar con el 2% (856) y el 6,2% (1.591), respectivamente, de las especialidades remitidas a consulta externa desde las diferentes ESE que se encuentran presentes en la zona sur del departamento del Cauca y conforme la morbilidad reportada en el ASIS 2022 por municipio, están relacionadas con enfermedades genitourinarias.

Tabla 40. Proyección y cálculo de consultorio Urología

Especialidad	N° de consultas en el año (A)	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	N° de horas de consultorio requeridas año (B)= (A/2)	N° de Horas disponible consultorio año (C)	Total de consultorios requeridos (D) (B*1consultorio/C)
Urología	1.591	30"	2	795	2640	0,3

Fuente. Elaboración propia

Según el análisis y proyección realizada en el presente capitulo, el número de horas requeridas anualmente para el número de atenciones y el rendimiento anual del consultorio, Urología compartirá consultorio con la especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Tabla 41. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Urología

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	339	CONSULTORIO	0	+ 0,70	1
UROLOGIA	355	CONSULTORIO	0	+0,30	

Por lo anteriormente descrito, para consulta externa se requerirán 7 consultorios que darán respuesta a las necesidades de la comunidad, así:

Tabla 42. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Consulta Externa

GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
	NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
CONSULTA EXTERNA	ANESTESIA	301	CONSULTORIO	*0*	+ 0,20	+ 1
	CIRUGÍA GENERAL	304	CONSULTORIO	*0*	+ 0,80	
	GINECOBSTETRICIA	320	CONSULTORIO	*0*	+ 1,00	+ 1
	MEDICINA INTERNA	329	CONSULTORIO	*0*	+ 2,00	+ 2
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	333	CONSULTORIO	*0*	+ 0,40	+ 1
	OFTALMOLOGÍA	335	CONSULTORIO	*0*	+ 0,60	

GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
	NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
	PEDIATRÍA	342	CONSULTORIO	*0*	+ 1,00	+ 1
	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	339	CONSULTORIO	*0*	+ 0,70	+ 1
	UROLOGÍA	355	CONSULTORIO	*0*	+ 0,30	

CAPÍTULO II

9.2. Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

9.2.2. Laboratorio Clínico

El laboratorio contara con capacidad para realizar exámenes de química e inmunología sanguínea, hematología, coagulación, uroanálisis, coproanálisis y hormonas e infecciosas, así como laboratorios de alta complejidad (procesados por remisión), esta capacidad se sustenta en las especialidades que prestaran servicios de medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, urología, ortopedia y traumatología, nutrición y pediatría.

Tabla 43. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta Laboratorio Clínico

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
LABORATORIO CLÍNICO	706	AMBIENTE	0	+ 1	+ 1

9.2.3. Toma de muestras de Laboratorio Clínico

Para las citas de primera vez, seguimiento de pacientes y controles ambulatorios el Hospital requiere área de toma de muestras que permita la recolección de muestras para su procesamiento previo y resultados previa a la valoración por las especialidades que se proyectan en la sede en consulta externa.

Para ello se proyecta contar con dos cubículos para toma de muestras de brazo, 1 toma de muestra pediátrica, 1 ginecológica y 1 infecciones respiratorias.

Tabla 44. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, tomas de muestras Laboratorio Clínico

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DE BRAZO	712	CUBÍCULOS	0	+ 2
	PEDIÁTRICA		CUBÍCULOS	0	+ 1
	GINECOLÓGICAS		AMBIENTE	0	+ 1
	RESPIRATORIAS		AMBIENTE	0	+ 1

9.2.4. Servicio Farmacéutico

Este servicio se establece en la Resolución 3100 de 2019, como un servicio interdependiente en la mediana complejidad con el cual se debe contar cuando se preste servicios de Cirugía, sala de partos, Hospitalización y Urgencias (estándar de interdependencia numerales 40,2; 33,4; 52,4 y 43,5). Teniendo en cuenta que la UAS Hospital sur Bordo-Patía, se constituirá como una sede de segundo nivel para los servicios anteriormente descritos, se deberá contar con el servicio Farmacéutico en cumplimiento de los requisitos de habilitación y con el fin de garantizar oportunidad, accesibilidad y continuidad de los tratamientos.

Tabla 45. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Servicio Farmacéutico

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
SERVICIO FARMACÉUTICO	714	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1

9.2.5. Servicio Pre Transfusional

Servicio en el que se realizan procedimientos previos a la transfusión sanguínea, que incluye: la consecución, abastecimiento, almacenamiento y distribución de los

componentes sanguíneos y la realización de las pruebas pre transfusionales con el fin de asegurar la selección adecuada del componente sanguíneo a transfundir, y su entrega al servicio en donde será transfundido el paciente.[3]

En la Resolución 3100 de 2019 se establece contar con disponibilidad del servicio pre transfusional, para los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización y urgencias, con el objeto de suministrar hemocomponentes requeridos y máxime por la complejidad de las patologías que se atienden en un segundo nivel que contara con las especialidades quirúrgicas de Ortopedia y traumatología, Ginecobstetricia y Cirugía General.

Tabla 46. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Gestión Pre transfusional

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	746	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1

9.2.6. Imágenes Diagnósticas

9.2.6.1. Imágenes Diagnósticas Ionizantes

En la Unidad de atención de la sede sur, se proyecta un rayos X, teniendo en cuenta que para la definición de conductas conforme a la morbilidad existente en los 11 municipios en las que se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales, en su subgrupo enfermedades infecciosas y parasitarias dentro de ellas encontramos TBC, enfermedades virales e infecciones respiratorias que para su tratamiento requieren el apoyo de una imagen diagnóstica en la que se soporta medicina interna y pediatría para la definición de tratamientos; en el caso de traumatología y ortopedia teniendo en cuenta que una de las principales causas son las lesiones, es necesario para el especialista contar con un imagen de rayos x que permite visualizar las afectaciones de las estructuras óseas para definir la conducta y hacer seguimiento.

[3] Resolución 3100 de 2019

Para la especialidad de Ortopedia y Traumatología en el diagnóstico y seguimiento se requiere una placa de rayos X, por lo cual para la proyección de las imágenes requeridas se tomará como base el número de pacientes de esta especialidad, obteniendo que se requieren 3.902 imágenes.

Adicionalmente conforme los datos estadísticos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., el 20% de los ingresos por urgencias, se les toma un rayos x, obteniendo un total de 3.299 placas, tomando como base los ingresos por urgencias del Hospital Susana López de Valencia, de pacientes de la zona sur.

Aunado a ello, según cifras reportadas por el Hospital Universitario San José, en el 2023 se tomaron 10.526 imágenes ionizantes de pacientes ambulatorios e intrahospitalarios provenientes de los municipios de Zona Sur. Mientras que en la Clínica La Estancia se tomaron 5.092 imágenes ionizantes de pacientes ambulatorios e intrahospitalarios de dichos municipios.

Por lo tanto, se sustenta la necesidad de contar con el servicio de imágenes diagnósticas ionizantes:

Tabla 47. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Imágenes diagnosticas ionizantes

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	744	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1

9.2.6.2. Imágenes Diagnósticas No Ionizantes

Dentro de este método se proyecta contar con un ecógrafo para la realización de ultrasonografías en pacientes obstétricas y ginecológicas, urología y cirugía general que permita diagnosticar y tomar decisiones de manera oportuna.

Conforme las estadísticas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., el 35% de los pacientes que ingresan por urgencias, se les realiza una ecografía como medio diagnóstico, porcentaje que calculado sobre los pacientes ingresados al Hospital Susana López de Valencia, se espera realizar un 5.773 ecografías.

Adicionalmente, según cifras reportadas por el Hospital Universitario San José, en el 2023 se tomaron 7.317 imágenes no ionizantes de pacientes ambulatorios e intrahospitalarios provenientes de los municipios de Zona Sur. Mientras que en la Clínica La Estancia se tomaron 1.536 imágenes no ionizantes de pacientes ambulatorios e intrahospitalarios de dichos municipios.

Por lo tanto, se sustenta la necesidad de contar con el servicio de imágenes diagnósticas no ionizantes:

Tabla 48. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Imágenes diagnósticas no ionizantes

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
IMÁGENES DIAGNOSTICAS –NO IONIZANTES	744	AMBIENTE	*0*	+ 2	+ 2

CAPÍTULO III

9.3. ATENCIÓN INMEDIATA

La prestación del servicio de urgencias del hospital sur responderá a un modelo propuesto para trabajar con los hospitales de primer nivel del sur del departamento, por medio de la metodología de "Hospital Padrino" y la implementación de los servicios de telemedicina, se pretende fortalecer la pertinencia de las remisiones y la garantía de la continuidad y seguridad de la atención; eso con el fin de no colapsar el hospital de segundo nivel con patologías o condiciones clínicas de los pacientes que se pueden y deben ser tratados en los servicios de baja complejidad y de esta manera dar el uso y la relevancia a los planteamientos de la operación y modernización de la red.

Según el informe de remisiones desde La ESE Suroriente, Suroccidente y ESE Hospital del Bordo nivel I, para el año 2022, se realizaron un total de 6.946 remisiones al servicio de urgencias mientras que en el año 2023 se presentó un descenso del 7% con un total 6.458 remisiones (ver tabla 18)

9.3.2. Atención del parto

9.3.2.1. Sala de Partos

En el análisis de la capacidad instalada requerida, se proyecta una sala de partos teniendo en cuenta que frente a los partos remitidos por las ESE de la zona Sur, en el año 2022 correspondieron a 351 con un incremento del 7% para el año 2023 en el que se remitieron 374 (Ver tabla 18)

Teniendo en cuenta que en la morbilidad reportada en el ASIS 2022 municipales, consolidado para los 11 municipios del sur del Cauca, la segunda causa de morbilidad la representa las condiciones maternas y perinatales y el número de remisiones de partos remitidos por las ESE presentes en el sur del departamento del Cauca en el año 2022 en el que se presentaron 351 remisiones para partos y 374 en el año 2024; lo que sustenta la necesidad de contar con una sala de partos.

Por lo tanto, se propone contar con una mesa de atención del parto con 2 camillas preparto y 2 camillas de recuperación:

Tabla 49. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Salas de Parto

SERVICIO			NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE		CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
ATENCION PARTO	SALAS DE PARTO	1101	SALA	*0*	+ 1	+ 1
	PREPARTO		CAMILLA	*0*	+ 2	+ 2
	RECUPERACION		CAMILLA	*0*	+ 2	+ 2

9.4. Urgencias

9.4.1 Reanimación

Se contará con 2 salas de reanimación, 1 pediátrica y 1 adulto, teniendo en cuenta que, en el desagregado de especialidades remitidas a los diferentes niveles de atención se encuentran pacientes de neurocirugía, cardiología, electrofisiología, toxicología, cirugía vascular y endovascular, lo que es congruente con la morbilidad de los 11 municipios que hacen parte de la zona sur del Cauca, consignado en los ASIS municipales 2022, en la que se reporta enfermedades cardiovasculares, anomalías congénitas, lesiones no intencionales, traumatismos, envenenamientos y otras de causas externas. Estos pacientes que por su estado pueden requerir una sala de reanimación calculado según datos reportados por referencia de la ESE Suroccidente, E.S.E Suroriente y ESE Hospital Nivel I el Bordo, de los pacientes que fueron remitidos a Urgencias u Hospitalización para el año 2022 correspondieron aproximadamente a 71 pacientes y 166 en el año 2023, tomando los datos de esta última vigencia da aproximadamente 14 pacientes por mes, sin embargo, al contar con salas adultos y pediátricos independientes se contará con una sala para paciente pediátrico y una para adulto.

Tabla 50. Remisiones y Urgencias por especialidades, por ESE 2022-2023

Especialidad	Suroccidente 2022		Suroriente 2022		ESE Hospital nivel I El Bordo 2022		Total Remisiones a especialidad		Total Urgencias-Hospitalización	
Año	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023
Neurocirugía	257	202	43				300	202	40	23
Cardiología	61		116				61	116	8	13
Cirugía vascular-endovascular	58	288		103	2		60	391	8	44
Cardiología Pediátrica	25	29				16	25	45	3	5
Toxicología	4	5	2			13	6		3	2
UCI		3	4			57	4	60	4	60
UCI Pediátrica			2			40	2	40	2	5
Electrofisiología	2	7					2	7	1	1
Cirugía de Tórax	1						1		1	
Cirugía Cardiovascular		3				111		114		13
Total por Año	408	537	167	103	2	237	461	975	71	166

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, años 2022 y 2023.

Tabla 51. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Reanimación

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	REANIMACION	1102	SALA	*0*	+ 2

9.4.2 Procedimientos

Teniendo en cuenta que las remisiones desde las ESE del sur del departamento para traumatología y Ortopedia, ocupan el cuarto lugar con 366 casos para el año 2022 y el quinto lugar con 444 pacientes en el año 2023, y soportados en la morbilidad determinada en los ASIS 2022 de los 11 municipios que conforman la zona sur del departamento, en la que las lesiones hacen parte de las principales causas de morbilidad, se basa la proyección de contar con 2 salas de procedimientos: una para urgencias pediatría y una para adultos en la que se haga colocación de yesos y férulas con el fin de inmovilizar el sistema osteomuscular en el sitio lesionado y como tratamiento para fracturas, luxaciones, esguinces u otros.

Teniendo en cuenta las estadísticas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., frente a los casos de competencia de Traumatología y Ortopedia, el 30% de los pacientes que consultan en urgencias por una posible lesión Osteomuscular, requieren la colocación de un yeso o férula o inmovilización, en este caso al calcular los datos de referencia presentados en el párrafo anterior, en el año 2022, aproximadamente 108 pacientes requirieron el uso de esta sala y 135 en el año 2023.

Aunado a ello, según cifras reportadas por el Hospital Universitario San José, en el 2023 se realizaron 57 procedimientos de pacientes provenientes de los municipios de Zona Sur. Mientras que en la Clínica La Estancia se realizaron 61 procedimientos de pacientes ambulatorios e intrahospitalarios de dichos municipios.

Por lo tanto, se plantea contar con una sala de procedimientos pediátrica y una adulta para un total de 2.

Tabla 52. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Procedimientos

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	PROCEDIMIENTOS	1102	SALA	0	+ 2

9.4.3 Triage

Conforme el informe de remisiones aportado por la E.S.E Hospital nivel I El Bordo, E.S.E. Suroriente y E.S.E. Suroccidente, para el año 2022 dichas ESE remitieron 7.461 pacientes y en el año 2023 remitieron 7.171. (Ver tabla 18)

Por lo que se esperaría recepcionar en el servicio de urgencias - área de triage, 7.171 pacientes al año: 5.737 adultos y 1434 pediátricos.

Para la determinación del número de consultorios requeridos de triage se establece que cada 15 minutos en promedio se atiende un paciente, es decir 4 pacientes por hora por 24 horas en funcionamiento para una capacidad total de 96 pacientes día.

Por lo anterior, se plantea contar con 2 consultorios de triage, uno para la sala de urgencias pediátrica y uno para la sala adulto.

Tabla 53. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Triage

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	TRIAGE	1102	CONSULTORIO	*0*	+ 2

9.4.4 Consultorios de urgencias

Para el cálculo del número de consultorios con los que contara la UAS Hospital Sur Bordo-Patía:

- Los consultorios, tendrán disponibilidad de 24 horas, sin embargo, conforme las estadísticas y experiencia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., se fortalecerá el servicio con personal adicional para suplir la demanda en las horas pico de mayor consulta en el servicio de urgencias que se encuentran entre las 8 a 11 am y 3 a 7 pm.

- La duración de la atención es de 30" por paciente

En la proyección del servicio se contará con Urgencias pediátricas y adultos en áreas separadas, por lo cual y con base en la necesidad de disponer de otro consultorio y otro profesional para las horas pico; teniendo en cuenta el histórico de referencia recibidas en el Hospital Susana López E.S.E y el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., se atendieron 16.495 usuarios (10.445 adultos y 6.050 niños), es necesario disponer de 4 consultorios para urgencias: divididos en dos consultorios adultos y dos consultorios pediátricos.

Tabla 54. Proyección y cálculo para la capacidad instalada de consultorios de urgencias.

Especialidad	N° de consultas en el año	Tiempo de atención	N° de pacientes atendidos en 1 hora	Total de consultorios requeridos
Atención inicial urgencias Adultos	10.445	30"	2	2
Atención inicial urgencias pediátricos	6.050	30"	2	2
Total de consultorios requeridos	16.495	30"	2	4

Fuente. Elaboración propia

Tabla 55. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Consultorio

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
URGENCIAS	CONSULTORIO	1102	0	0	+ 4

9.4.5 Ambiente de transición urgencias

Se contará con un ambiente para la atención de pacientes adultos que por su condición clínica permanecen en el servicio de urgencias hasta definir diagnóstico y conducta.

Durante la estancia del paciente en esta área se realizará el manejo del dolor, suministro de medicamentos, toma de laboratorios y otras ayudas diagnósticas para determinar si requiere ingresar a observación u hospitalización.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el número de pacientes promedio día esperados en urgencias se contará con 20 sillas.

9.4.6 Observación

Para el cálculo del número de camillas de observación, se tuvo en cuenta:

- Horas de observación: 6 horas
- N° de pacientes que pueden rotar por una camilla*día: 1 paciente.
- Se tomará como base el número de la población ingresada al hospital Susana López de Valencia, al Hospital Universitario San José (HUSJ) y Clínica la Estancia (CLE) en el año 2023 proveniente de los municipios del sur discriminada por sexo.

  Mujeres Adultos: 6.448 (63%)
  Hombres Adultos: 3.997 (37%)
  Total ingresos población adulto: 10445

  Pediátricos: 6050 total de atenciones por urgencias ingresadas a los hospitales Susana López de Valencia, Hospital Universitario San José (HUSJ) y Clínica La Estancia, en el año 2023 proveniente de los municipios del sur.

- El total de la población que requiere observación, teniendo en cuenta que todas las remisiones, mientras se logra su referencia por lo menos deberán estar en observación según datos del Hospital Susana López es el 100%.

9.4.6.1 Observación Mujeres

Fueron ingresadas de la zona sur del departamento del cauca 6448 (63%) mujeres, datos con los cuales se proyecta una capacidad instalada en observación

de 18 camillas, como resultado del cálculo del total de adultos mujeres dividido entre 12 meses y a su vez en 30 días, dado que se contempla un paciente en una camilla por día.

Tabla 56. Proyección y cálculo de camillas observación mujeres.

Año	Total ingresos Mujeres año	Número de pacientes día que requieren observación (A)	Número de pacientes promedio atendidos en 1 camilla (B)	Total de camillas requeridas (A/B)
2023	6.448	18	1	18

Fuente. Elaboración propia

Tabla 57. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Mujeres

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	OBSERVACIÓN MUJERES	1102	CAMILLA	*0*	+ 18

9.4.6.2 Observación Hombres

Fueron ingresados de la zona sur del Departamento del Cauca 3997 (37%) hombres, datos con los cuales se proyecta una capacidad instalada en observación de 12 camillas, como resultado del cálculo del total de adultos hombres dividido entre 12 meses y a su vez en 30 días, dado que se contempla un paciente en una camilla por día.

Tabla 58. Proyección y cálculo de camillas observación hombres

Año	Total ingresos hombres año	Número de pacientes día que requieren observación (A)	Número de pacientes promedio atendidos en 1 camilla (B)	Total de camillas requeridas (A/B)
2023	3997	12	1	12

Fuente. Elaboración propia

Tabla 59. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Hombres

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	OBSERVACIÓN HOMBRES	1102	CAMILLA	*0*	+ 12

9.4.6.3 Observación Pediátrica

Fueron ingresados de la zona sur del Departamento del Cauca 6050 pacientes pediátricos, datos con los cuales se proyecta una capacidad instalada en observación pediátrica de 16 camillas, como resultado del cálculo del total de adultos hombres dividido entre 12 meses y a su vez en 30 días, dado que se contempla un paciente en una camilla por día.

Tabla 60. Proyección y cálculo de camillas observación pediátrica

Año	Total ingresos pediátrica año	Número de pacientes día que requieren observación (A)	Número de pacientes promedio atendidos en 1 camilla (B)	Total de camillas requeridas (A/B)
2023	6051	16	1	16

Fuente. Elaboración propia

Tabla 61. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación pediátrica

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	1102	CAMILLA	*0*	+ 16

9.4.6.4 Camillas aislado

En cumplimiento del estándar de infraestructura para el servicio de urgencias, numeral 18.13, en la que se establece que se deberá contar con un ambiente de aislamiento, y teniendo en cuenta que se proyectó una sala urgencias pediátrica

con 16 camillas y una sala de urgencias adultos con 30 camillas; se dispondrá de un (1) ambiente de aislamiento para pediatría y dos (2) para adulto.

Tabla 62. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Observación Aislamiento

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CODIGO**		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
URGENCIAS	OBSERVACIÓN AISLAMIENTO	1102	CAMILLA	*0*	+ 3

9.4.7 Transporte asistencial

Teniendo en cuenta que para la proyección de la capacidad instalada y especialidades con la que contará la Unidad de Salud, Hospital Sur Bordo-Patía, se tomaron las remisiones a las especialidades más frecuentes, aun se requerirá el traslado de pacientes que por su complejidad requieran la atención por una subespecialidad, poca oferta en el departamento de la especialidad o subespecialidad, poca demanda, requerimiento de unidades de cuidado crítico u otros y que deberán ser trasladados a la sede principal del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. de contar con el servicio o que deban ser remitidos a otro nivel u otra institución por no contar con la especialidad.

9.4.7.1 Transporte asistencial básico

La ambulancia básica garantizará el transporte de pacientes estables que requieren otras tecnologías o servicios que no se puedan brindar en la sede o entre IPS del mismo municipio o municipios del nodo sur para usuarios de contrarreferencia.

Con base en los datos de remisiones de las ESE de la zona sur del departamento del Cauca, se calcula que en el año 2022 se realizaron 792 traslados y 1.302 en el año 2023, de pacientes que podrían cumplir criterios para traslados en ambulancia básica, según la especialidad requerida. Se hace claridad que los datos son extraídos y calculados, de los informes de remisiones generales por lo cual no se conoce el estado de salud o comorbilidades que pueda variar los datos.

Tabla 63. Remisiones por especialidad a urgencias- hospitalización para transporte TAB

Especialidad	Total Urgencias-Hospitalización 2023	Total Urgencias-Hospitalización 2022
Algesiología	1	2
Cirugía de cabeza y cuello	1	
Cirugía de la mama y tumores de tejidos blandos	12	1
Cirugía de mano-microcirugía	18	2
Cirugía Maxilofacial	84	31
Cirugía Oncológica	2	1
Cirugía Plástica	236	36
Coloproctología	4	1
Dermatología	136	109
Endocrinología	16	7
Fisiatría	75	20
Gastroenterología pediátrica	13	
Gastroenterología y endoscopia	142	109
Ginecooncología	41	
Hematología	5	5
Hepatología	1	
Imagenología	97	193
Infectología	4	15
Infectología pediátrica	0	
Mastología	25	6
Medicina del dolor y cuidados paliativos	23	1
Nefrología	19	13
Neumología-fibrobroncoscopia	5	3
Neurología	117	60
Neurología Pediátrica	6	4
Oftalmología pediátrica	4	
Oncología	5	3
Ortopedia infantil	5	7
Otorrinolaringología	44	41
Proctología	5	4
Psiquiatría	100	59
Psiquiatría pediátrica	11	3
Retinología	1	
Reumatología	45	18
Terapia física integral	0	
Urología oncológica	0	
Urgencias		40
Total de remisiones	1.302	792
Traslados*día	3,6	2,2

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, años 2022 y 2023.

Teniendo en cuenta los datos de traslados del año 2023, se proyecta la realización de aproximadamente 3,6 traslados día en ambulancia básica, cada traslado con una duración de 90 minutos (tiempo de duración de un recorrido entre Patía - Popayán) y calculando el mismo tiempo en regreso de la ambulancia a la sede, serian un total de 180 minutos (3 horas).

El funcionamiento de la ambulancia es 24 horas*7 días a la semana, cada día podría realizar un promedio de 6 traslados, con lo cual se proyecta contar con una (1) ambulancia básica.

Tabla 64. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Transporte asistencial básico

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	1103		*0*	+ 1

9.4.7.2 Transporte asistencial medicalizado

En la zona sur no se cuenta con un prestador habilitado que preste servicios de ambulancia medicalizada, por lo cual para los traslados debe esperarse el envío de una ambulancia desde Popayán, generando retrasos en la oportunidad de diagnóstico y tratamiento.

Para la proyección del transporte asistencial medicalizado se tuvo en cuenta las remisiones realizadas a especialidades que atienden pacientes de patologías complejas en las que el tiempo de atención es definitivo en la evolución, rehabilitación del paciente y las posibles secuelas.

Para el año 2022, 84 pacientes podrían requerir el transporte medicalizado teniendo en cuenta el servicio requerido y 233 en el año 2023, conforme los datos calculados de los informes de remisión de las ESE de la zona sur del departamento del Cauca, como se presenta en la tabla.

Tabla 65. Remisiones por especialidad a urgencias- hospitalización para transporte TAM

Especialidad	**Total de remisiones Urgencias-Hospitalización a otras Instituciones o sede principal del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.**	
Año	**2.022**	**2.023**
Neurocirugía	40	23
Cardiología	8	13
Cirugía vascular-endovascular	8	44
Cardiología Pediátrica	3	5
Toxicología	3	2
UCI	4	60
UCI Pediátrica	2	5
Neonatología	13	67
Electrofisiología	1	1
Cirugía de Tórax	1	
Cirugía Cardiovascular		13
Total por Año	84	233

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, años 2022 y 2023.

Teniendo en cuenta los datos de traslados del año 2023, se proyecta la realización de aproximadamente 1 traslados día en ambulancia medicalizada, cada traslado con una duración de 90 minutos (tiempo de duración de un recorrido entre Patía - Popayán) y calculando el mismo tiempo en regreso de la ambulancia a la sede, serian un total de 180 minutos (3 horas).

El funcionamiento de la ambulancia es 24 horas*7 días a la semana, cada día podría realizar un promedio de 6 traslados, con lo cual se proyecta contar con una (1) ambulancia medicalizada.

Tabla 66. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Transporte asistencial medicalizado

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
URGENCIAS	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	1103		*0*	+ 1

Por lo tanto, se requiere del ambiente para la salvaguarda del parque automotor.

CAPÍTULO IV

9.5. Servicio Quirúrgico

9.5.1. Cirugía General

Cirugía General es una de las especialidades priorizadas conforme la frecuencia de remisiones realizadas y consolidado del informe de remisiones de las ESE presentes en la zona sur del departamento.

Para calcular el número de horas requeridas en quirófano, se utilizaron los datos estadísticos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Según estos datos, en promedio, el 30% de los pacientes atendidos en consulta externa necesitan un procedimiento quirúrgico. Además, aproximadamente el 50% de los pacientes ingresados por urgencias y que están bajo la competencia de la especialidad también requieren cirugía.

Conforme estos parámetros y teniendo en cuenta las remisiones realizadas desde la zona sur, para el año 2023, probablemente tuvieron indicación de cirugía 1.505 usuarios.

Es importante resaltar que según cifras reportadas por el Hospital Universitario San José, en el 2023 se realizaron 760 cirugías de la Especialidad Cirugía general, desde el servicio de urgencias a pacientes provenientes de los municipios de Zona Sur, 1506 cirugías a hospitalizados y 298 ambulatorios. Mientras que en la Clínica La Estancia se realizaron 86 cirugías generales desde urgencias, 71 hospitalizados y 39 ambulatorios de pacientes provenientes de dichos municipios.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que algunos pacientes del HUSJ y CLE serán atendidos por el HSLV se considera utilizar la media entre 1.505 y 2.760 usuarios, definiendo como posible número de pacientes a operar por Cirugía general: 2.038 usuarios.

Tabla 67. Proyecciones de pacientes con indicación de procedimiento quirúrgico, cirugía general año 2023

	2023	
Especialidad	**N° de pacientes**	**Total de pacientes que requieren cirugía**
Total pacientes cirugía general	4.663	2.038

Fuente. Estadísticas HSLV- Informe de remisiones ESEs zona sur, HUSJ y CLE 2023

El cálculo se realizará con base en un quirófano para cirugía programada con 12 horas, con un tiempo estimado por procedimiento de 2,5 horas que genera capacidad de atención de 1.382 pacientes año.

Tabla 68. Cálculo de disponibilidad efectiva quirófano

	Quirófano General
Quirófano	1
Horas día quirófano	12
Días efectivos al año	288
Número de horas por procedimiento	2,5
Número de pacientes en un día	4,8
Número de Pacientes al año	1.382

Fuente. Elaboración propia

Según la necesidad total de pacientes que requieren cirugía general programada, ascienden para el año 2023 a 1694 para los cuales se requiere 1,5 quirófano.

Total, quirófanos cirugía general programada requeridos: 1,5

Adicionalmente se proyecta un quirófano de urgencias, con el fin de garantizar la atención oportuna de apendicectomías, cesáreas, sangrados masivos, politraumatismos, entre otros, que se puedan presentar y estará disponible 24 horas con una capacidad de 3.504 pacientes.

Total, quirófanos requeridos urgencias: 0,5

Por lo tanto, se plantea contar con 2 quirófanos para cirugía general dando respuesta a los pacientes ambulatorios como a los pacientes que acudan de urgencias:

Tabla 69. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía General

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CÓDIGO**		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
CIRUGÍA GENERAL (AMBULATORIO Y URGENCIAS)	203	SALA	+ 0,00	+ 2,0	+ 2

9.5.2. Cirugía Ginecológica

Ginecobstetricia es una de las especialidades priorizadas tanto a nivel hospitalario como en consulta externa que en el grupo quirúrgico se constituye como cirugía ginecológica. Para calcular el número de horas requeridas en quirófano, se utilizarán los datos estadísticos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Según estos datos, en promedio, el 30% de los pacientes atendidos en consulta externa por Ginecobstetricia, requieren un procedimiento quirúrgico. Además, alrededor del 50% de los pacientes ingresados por urgencias y que están bajo la competencia de la especialidad también requieren cirugía.

Teniendo en cuenta que se contará con un quirófano de urgencia para los procedimientos quirúrgicos como cesáreas de emergencia, se plantea que dentro de los procedimientos programados para ginecobstetricia se encuentran, entre otros: ablación u oclusión de trompa de Falopio bilateral por laparoscopio, miomectomia uterina única o múltiple por laparoscopia, histeroscopia, resección de pólipo endometrial por histeroscopia, histerectomía por vía vaginal, histerectomía total por laparotomía, cesárea segmentaria transperitoneal.

Tabla 70. Proyecciones de pacientes con indicación de procedimiento quirúrgico, Cirugía Ginecológica, año 2023

Especialidad	N° de pacientes	Total de pacientes que requieren cirugía
Ginecoobstetricia, Consulta Externa	4846	1.454
Ginecoobstetricia, urgencias e internación	622	311
Total	5.468	1.765

Fuente. Elaboración propia

El cálculo se realizará con base en un quirófano 12 horas, con un tiempo estimado por procedimiento de 2,5 horas que genera capacidad de atención de 1.382 pacientes año, según la necesidad total de pacientes para lo cual se requiere 1 quirófano para cirugía ginecobstétrica programada.

Tabla 71. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía Ginecológica

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CODIGO**		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
CIRUGÍA GINECOLÓGICA	204	SALA	+ 0,00	+ 1	+ 1

9.5.3. Cirugía Ortopédica

Ortopedia y Traumatología es una de las especialidades priorizadas tanto a nivel hospitalario como en consulta externa, que en el grupo quirúrgico se constituye como cirugía Ortopédica. Para calcular el número de horas requeridas en quirófano, se utilizarán los datos estadísticos del Hospital Universitario San José y Clínica La Estancia.

De acuerdo con estos parámetros, se estimó que para el año 2023, aproximadamente 1.524 pacientes requirieron cirugía Ortopédica provenientes de hospitalización y consulta externa.

El cálculo se realizará con base en un quirófano 12 horas, con un tiempo estimado por procedimiento de 2,5 horas que genera capacidad de atención de 1.382

pacientes año, según la necesidad total de pacientes que requieren Ortopedia y Traumatología, se sustenta la necesidad de 1 quirófano.

Tabla 72. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Cirugía Ortopédica

SERVICIO		**NOMBRE DE CAPACIDAD**	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	**CODIGO**		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA	207	SALA	+ 0,00	+ 1,Ó	+ 1

CAPÍTULO V

9.6. Capacidad instalada de servicios Hospitalarios Adultos

En el análisis se tuvo en cuenta el número de remisiones a urgencias u hospitalización adultos por año realizadas por las ESE presentes en la zona sur del departamento del Cauca, encontrando que para el año 2022, fueron referidos 972 pacientes a Medicina Interna incrementándose en el 31% para el año 2023 con 1.276 pacientes que requirieron el servicio. Para Ginecobstetricia se ve una disminución entre el año 2022 y 2023 del 10%, lo que se evidencia en la disminución de partos, sin embargo, en la morbilidad analizada en el ASIS 2022, las condiciones maternas y perinatales sigue siendo una de las principales causas. Ortopedia y traumatología un incremento del 23% entre el año 2022 y 2023, variando de 360 a 444. Cirugía general muestra el incremento del 51%, en el que se presentan 351 pacientes referidos en el año 2022 a 530 en el año 2023. Oftalmología tuvo una variación del 26% entre el año 2022 y 2023 con 439 pacientes. Urología presentó el mayor incremento correspondiente al 55%, pasando de 132 pacientes que requirieron esta especialidad a 204, esto apoyado en el perfil epidemiológico en el que aparecen enfermedades genitourinarias y Diabetes (ASIS municipal 2022).

Tabla 73. Principales especialidades remitidas a urgencias-Hospitalización de las ESE, zona sur departamento del Cauca

Especialidad	Total Urgencias-Hospitalización 2022	Total Urgencias-Hospitalización 2023	Variación porcentual
Medicina Interna	972	1.276	31%
Ginecoobstetricia	689	622	-10%
Ortopedia y Traumatología	360	444	23%
Cirugía general	351	530	51%
Oftalmología	349	439	26%
Urología	132	204	55%

Fuente. Informe de referencia ESE Suroccidente, ESE Suroriente, ESE nivel I el Bordo, años 2022 y 2023.

La necesidad de capacidad instalada de hospitalización, se proyecta con base en el número de remisiones a las especialidades más frecuentes y que se planea tener en UAS Hospital Sur Bordo-Patía. Se tomará las 3.515 referencias del año 2023 discriminadas por especialidad y proyectadas en los años en los que se espera, entrará en funcionamiento la UAS, utilizando la tasa de crecimiento exponencial de los años 2024 (1,05*100 hab), 2025 (0,99*100), 2026 (0,93*100) y 2027 ((0,90*100)[4]

Los días promedio de estancia son tomados de las estadísticas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. y que se presenta en la tabla a continuación:

Tabla 74. Proyecciones de crecimiento poblacional por especialidad y cálculo de camas servicio internación.

Especialidad	Total Urgencias-Hospitalización 2023	Tasa de crecimiento poblacional 2024, DANE 1,05*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2025, DANE 0,99*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2026, DANE 0,93*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2027, DANE 0,90*100 hab	Promedio días de Estancia para el cálculo	Días cama mes requerido (c)	Días de una cama disponible año	N° total de camas requerido	N° de camas redondeado a la unidad
Medicina Interna	1.276	1290	1302	1314	1326	4,7	6234	365	17,08	17

[4] DANE, Principales indicadores: crecimiento poblacional. Población e Indicadores a nivel nacional (periodo: 2020-2070) y departamental (periodo: 2020-2050), Cauca 2024-2027.

Especialidad	Total Urgencias-Hospitalización 2023	Tasa de crecimiento poblacional 2024, DANE 1,05*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2025, DANE 0,99*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2026, DANE 0,93*100 hab	Tasa de crecimiento poblacional 2027, DANE 0,90*100 hab	Promedio días de Estancia para el cálculo	Días cama mes requerido (c)	Días de una cama disponible año	N° total de camas requerido	N° de camas redondeado a la unidad
Ginecoobstetricia	622	628	634	640	646	2,4	1550	365	4,25	5
Ortopedia y Traumatología	444	448	453	457	461	2	922	365	2,53	3
Cirugía general	530	536	541	546	551	2	1102	365	3,02	4
Oftalmología	439	444	448	453	457	2	913	365	2,50	3
Urología	204	206	208	210	212	4,7	997	365	2,73	3
Total	3.515	3.552	3.586	3.620	3.653	18	11.718	2.190	32	35

Fuente. Informe de remisiones por especialidad ESEs sur del departamento del Cauca.
DANE, Principales indicadores: crecimiento poblacional. Población e Indicadores a nivel nacional (periodo: 2020-2070) y departamental (periodo: 2020-2050), Cauca 2024-2027.

En la proyección presentada conforme el crecimiento exponencial al año 2027, se requieren un total de 35 camas para adultos.

Habitaciones de aislamiento: teniendo en cuenta que se contará con 35 de Hospitalización adulto se hace necesario la disposición de 2 camas de aislamiento conforme los lineamientos impartidos en la Resolución 4445 de 1996, en la que se establece que por 20 camas deberá contarse con una cama de aislamiento (aplica por fracción)

Por lo anterior la capacidad total en camas, es la siguiente:

- 35 camas hospitalización adulto
- 2 camas hospitalización de aislamiento

Tabla 75. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Hospitalización Adultos

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
HOSPITALIZACION ADULTOS	129	CAMA	0	+35	+ 35
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS DE AISLAMIENTO	129	CAMA	0	+2	+ 2

9.7. Capacidad instalada de servicios Hospitalarios pediátricos

En el análisis se tuvo en cuenta los pacientes pediátricos que posiblemente fueron ingresados a hospitalización de la zona sur del Departamento del Cauca, que constituyen 950 pacientes.

Tabla 76. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Hospitalización pediátrica

Total Urgencias-Hospitalización 2023	Promedio días de Estancia para el calculo	Días cama mes requerido (c)	Días de una cama disponible año	N° total de camas requerido	N° de camas redondeado a la unidad
950	4	3800	365	10,4	10

Fuente: Elaboración propia

Así que se requieren aproximadamente 10 camas para tratar los pacientes pediátricos con una estancia promedio de 4 días durante un período de 30 días.

Tabla 77. Capacidad Actual / Capacidad Instalada Propuesta, Hospitalización Pediátrica

SERVICIO		NOMBRE DE CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
NOMBRE	CÓDIGO		ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVA
HOSPITALIZACION PEDIATRICA	129	CAMA	0	+10	+ 10
HOSPITALIZACION PEDIATRICA DE AISLAMIENTO	129	CAMA	0	+1	+ 1

CAPÍTULO VI

10. ANÁLISIS FINANCIERO

10.1. Venta de Servicios

Para establecer la venta de servicios del año 2027 (año 1), se tuvo en cuenta los servicios que se proyectan prestar en el UAS Hospital Sur y las proyecciones en producción a tarifas propias definidas por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. año 2024, indexadas conforme a las proyecciones de IPC, DANE.

Tabla 78. Ingresos totales por Año

SERVICIO	2024	2025	2026	2027
		1,036	1,032	1,03
CONSULTAS	2.472.204.347,06	2.561.203.703,56	2.643.162.222,07	2.722.457.088,73
CIRUGIA	22.962.041.222,37	23.788.674.706,38	24.549.912.296,98	25.286.409.665,89
HOSPITALIZACION	15.520.697.570,00	16.079.442.682,52	16.593.984.848,36	17.091.804.393,81
URGENCIAS	11.208.352.500,00	11.611.853.190,00	11.983.432.492,08	12.342.935.466,84
	52.163.295.639,44	54.041.174.282,46	55.770.491.859,49	57.443.606.615,28

10.1.1. Desagregación de venta de servicios

10.1.1.1. Consulta Externa

Tabla 79. Venta de servicios proyectada, consulta Externa

Especialidad	N° de consultas en el año	Valor	2024	2025	2026	2027
				1,036	1,032	1,03
Medicina Interna	9.950	75.000	746.237.124	773.101.660	797.840.914	821.776.141
Ginecoobstetricia	4.846	75.000	363.479.832	376.565.106	388.615.189	400.273.645

Pediatría	4.339	75.000	325.390.230	337.104.278	347.891.615	358.328.364
Cirugía general	4.133	75.000	309.968.262	321.127.119	331.403.187	341.345.283
Ortopedia y Traumatología	3.458	75.000	259.381.548	268.719.284	277.318.301	285.637.850
Oftalmología	3.426	67.900	232.600.060	240.973.662	248.684.819	256.145.364
Nutrición	1.971	31.920	62.914.320	65.179.236	67.264.971	69.282.920
Urología	1.591	63.555	101.112.471	104.752.520	108.104.601	111.347.739
Anestesiología	965	73.700	71.120.500	73.680.838	76.038.625	78.319.784
Total	34.679		2.472.204.347	2.561.203.704	2.643.162.222	2.722.457.089

10.1.1.2. Cirugía

Tabla 80. Venta de servicios proyectada, Cirugía

			2024	2025	2026	2027
	N°	Valor unitario		1,036	1,032	1,03
Cirugía Ortopédica	1.348	6.755.250	9.106.077.000	9.433.895.772	9.735.780.437	10.027.853.850
Cirugía Ginecológica	1.765	2.495.500	4.404.557.500	4.563.121.570	4.709.141.460	4.850.415.704
Cirugía General	1.505	6.000.117	9.030.176.085	9.355.262.424	9.654.630.822	9.944.269.746
Partos	374	1.126.285	421.230.637	436.394.940	450.359.578	463.870.366
Total			22.962.041.222	23.788.674.706	24.549.912.297	25.286.409.666

10.1.1.3. Hospitalización y Urgencias

Tabla 81. Venta de servicios proyectada, Hospitalización y Urgencias

Servicio	N°	Valor Unitario	2024	2025	2026	2027
				1,036	1,032	1,03
Hospitalización	4.165	3.726.458	15.520.697.570	16.079.442.683	16.593.984.848	17.091.804.394
Urgencias	16.495	679.500	11.208.352.500	11.611.853.190	11.983.432.492	12.342.935.467
Total			26.729.050.070	27.691.295.873	28.577.417.340	29.434.739.861

10.1.2. Desagregación del Costo y Gasto

Para la proyección de los costos y gastos, se tuvo en cuenta la capacidad instalada proyectada, la producción de servicios, el talento humano requerido e insumos.

La proyección del talento humano de las vigencias 2025-2027, se realizó acorde al IPC proyectado por el DANE más 1,6 puntos de conformidad a los decretos nacionales referentes al incremento salarial.

Los costos administrativos son aquellos relacionados con la gestión y operación del hospital, excluyendo los costos directos de la atención médica, su proyección se realizó teniendo en cuenta el valor del IPC calculado por el DANE por las vigencias 2025-2027.

Los costos logísticos se refieren a los gastos relacionados con la gestión y movimiento de recursos y suministros dentro del hospital.

Salarios y beneficios del personal Administrativo: Incluye el pago de sueldos y beneficios a personal como directores, gerentes, personal de recepción, contadores, personal de recursos humanos, y otros roles administrativos, para el UAS Hospital Sur, se trabajó una proporción a los costos totales definidos por el subproceso de Presupuesto y Costos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Costos de Oficina: Gastos asociados a suministros de oficina, equipos de computación, software administrativo, y mobiliario.

Servicios Profesionales: Honorarios para consultores, auditores, asesores legales, y otros profesionales externos.

Costos de Capacitación y Desarrollo: Gastos relacionados con la formación y desarrollo profesional del personal administrativo.

Gastos Generales: Incluye costos de servicios públicos (electricidad, agua, calefacción), seguros generales, vigilancia, aseo, transporte y mantenimiento de instalaciones administrativas.

Gastos de Comunicaciones: Costos de servicios telefónicos, Internet, y otros medios de comunicación.

Tabla 82. Costos y Gastos proyectados 2027 (año 1)

Costos y Gastos	2024	2025	2026	2027
Costos del Personal	29.196.137	30.714.336	32.188.624	33.669.301
Costos Administrativos y logísticos	3.257.612	3.374.886,44	3.482.882,81	3.587.369,30

10.1.2.1. Desagregación costos de personal

Tabla 83.Desagregación costos de personal

Cargo	Horas requeridas	Valor Hora	2024	2.025	2.026	2.027
				1,052	1,048	1,046
Gestión Clínica	192	41.702	96.081.408	101.077.641	105.929.368	110.802.119
Coordinador de enfermería	192	30.834	71.041.536	74.735.696	78.323.009	81.925.868
Jefe de referencia y Contra referencia	192	39.778	91.648.512	96.414.235	101.042.118	105.690.055
Aux de referencia	720	15.467	133.634.880	140.583.894	147.331.921	154.109.189
Jefe SIAU	192	26.360	60.733.440	63.891.579	66.958.375	70.038.460
Auxiliar SIAU	720	15.467	133.634.880	140.583.894	147.331.921	154.109.189
Enfermero Jefe	8.096	25.708	2.497.583.616	2.627.457.964	2.753.575.946	2.880.240.440
Aux Enfermería	21.312	16.457	4.208.779.008	4.427.635.516	4.640.162.021	4.853.609.474
Médico General	12.960	41.702	6.485.495.040	6.822.740.782	7.150.232.340	7.479.143.027
Fisioterapeuta	2.160	24.791	642.582.720	675.997.021	708.444.878	741.033.343
Psicología	264	21.045	66.670.560	70.137.429	73.504.026	76.885.211
Trabajo Social	2.112	21.045	533.364.480	561.099.433	588.032.206	615.081.687
Ginecólogo	1.616	95.882	1.859.343.744	1.956.029.619	2.049.919.040	2.144.215.316
Anestesiólogo	1.608	120.317	2.321.636.832	2.442.361.947	2.559.595.321	2.677.336.705
Médico Internista	1.136	106.650	1.453.852.800	1.529.453.146	1.602.866.897	1.676.598.774
Cirujano General	3.776	89.100	4.037.299.200	4.247.238.758	4.451.106.219	4.655.857.105
Nutricionista consulta	88	34.000	35.904.000	37.771.008	39.584.016	41.404.881
Nutricionista Intrahospitalario	264	30.685	97.210.080	102.265.004	107.173.724	112.103.716
Pediatra	1.256	107.884	1.626.027.648	1.710.581.086	1.792.688.978	1.875.152.671
Bacteriólogo	720	24.048	207.774.720	218.579.005	229.070.798	239.608.054
Regente de farmacia	176	15.034	31.751.808	33.402.902	35.006.241	36.616.528
Técnico de Rayos X	720	15.100	130.464.000	137.248.128	143.836.038	150.452.496
Urólogo	88	89.100	94.089.600	98.982.259	103.733.408	108.505.144
Facturador	2.512	13.137	396.010.206	416.602.737	436.599.668	456.683.253
Oftalmólogo	88	50.000	52.800.000	55.545.600	58.211.789	60.889.531
Ortopedista	1.616	110.000	2.133.120.000	2.244.042.240	2.351.756.268	2.459.937.056

Cargo	Horas requeridas	Valor Hora	2024	2.025	2.026	2.027
				1,052	1,048	1,046
Conductor ambulancia	1.440	16.457	284.376.960	299.164.562	313.524.461	327.946.586
			29.196.137.022	**30.714.336.147**	**32.188.624.282**	**33.669.300.999**

10.1.2.2. Desagregación de Costos Administrativos y gastos logísticos

Tabla 84. desagregación de costos y gastos por vigencia

Servicio	Porcentaje de costo administrativo y logístico	2024	2.025	2.026	2.027
			1,036	1,032	1,030
CONSULTAS	5%	84.196.597	87.227.674	90.018.960	2.719.529
CIRUGIA	8%	1.836.963.298	1.903.093.977	1.963.992.984	2.022.912.773
OSPITALIZACION Y URGENCIAS	5%	1.336.452.504	1.384.564.794	1.428.870.867	1.471.736.993
TOTAL		3.257.612.398	3.374.886.445	3.482.882.811	3.587.369.295

Los costos y gastos administrativos, logísticos son todos aquellos que incurren indirectamente en el funcionamiento del hospital y varían según su tamaño, ubicación y tipo de servicios ofrecidos, en ellos se pueden encontrar gastos de: sueldos de personal, suministros papelería, material de oficina, licencias de software, insumos médicos, mantenimientos, aseo, lavandería, vigilancia, servicios públicos y seguros generales.

10.2. Proyección Financiera

Tabla 85. Proyecciones Financieras (miles de pesos)

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS						
Disponibilidad inicial	0	0	749.712	3.457.881	4.928.551	6.132.785
Venta de Servicios		57.443.607	59.166.915	60.941.922	62.770.180	64.653.285
Ingresos Recaudados		38.006.382	43.521.567	44.014.950	45.833.002	47.058.711
Inversión						

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
infraestructura y Equipo	90.800.000					
COSTOS Y GASTOS		37.256.670	40.813.398	42.544.280	44.628.768	46.543.541
Costos de personal		33.669.301	35.218.089	36.838.121	38.532.674	40.305.178
Costos Administrativos y logísticos		3.587.369	5.595.309	5.706.159	6.096.094	6.238.363
Ejecución de inversión						
UTILIDAD OPERACIONAL		749.712	3.457.881	4.928.551	6.132.785	6.647.955

La venta de servicios de salud: se proyectó teniendo en cuenta la capacidad instalada proyectada con base el número de remisiones 2023 las cuales se multiplicaron para la tarifa por las tarifas y promedio de facturación por paciente a valor 2024 las cuales fueron indexadas al año 2027 que se proyecta sea el primer año de operación.

Para el incremento del año 1 al 5 se realizó acordes a las proyecciones del IPC, estimadas por el DANE y portafolio.

Para los ingresos recaudados se tuvieron en cuenta la modalidad de contratación por evento, 50% a la radicación de la facturación y el 50% restante previa conciliación de glosas y devoluciones, una vez conciliado. A partir del año 2 se proyecta una recuperación de vigencia anterior del 30% de la cartera corriente.

Así mismo, dentro de los ingresos se tuvo en cuenta el valor de la disponibilidad inicial.

Gastos: Para la proyección de gastos se tuvo en cuenta los servicios que se proyectan prestar y los requisitos de habilitación a valores del Hospital Susana López de Valencia E.S.E a 2024, indexado a 2027, año en el que se espera iniciar funcionamiento, así mismo los gastos administrativos aportados por subproceso de presupuesto y costos.

La utilidad operacional genera excedente a partir del año 1, recursos que serían utilizados en el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, tecnologías y servicios a ofertar en el Hospital Sur en busca de la integralidad del servicio.

CAPACIDAD INSTALADA

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA: UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SUR EN EL BORDO-PATÍA"

GRUPO	SERVICIO			NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA		
	NOMBRE		CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA
CONSULTA EXTERNA	ANESTESIA		301	CONSULTORIO	*0*	+ 0,2	+ 1
	CIRUGÍA GENERAL		304	CONSULTORIO	*0*	+ 0,8	
	GINECOBSTETRICIA		320	CONSULTORIO	*0*	+ 1	+ 1
	MEDICINA INTERNA		329	CONSULTORIO	*0*	+ 2	+ 2
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		333	CONSULTORIO	*0*	+ 0,4	+ 1
	OFTALMOLOGÍA		335	CONSULTORIO	*0*	+ 0,6	
	PEDIATRÍA		342	CONSULTORIO	*0*	+ 1,0	+ 1
	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA		339	CONSULTORIO	*0*	+ 0,7	+ 1
	UROLOGÍA		355	CONSULTORIO	*0*	+ 0,3	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	LABORATORIO CLÍNICO		706	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DE BRAZO	712	CUBICULOS	*0*	+ 2	+ 2
		PEDIATRICA		CUBICULOS	*0*	+ 1	+ 1
		GINECOLOGICAS		AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
		RESPIRATORIAS		AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
	SERVICIO FARMACÉUTICO		714	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES		744	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES		745	AMBIENTE	*0*	+ 2	+ 2
	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL		746	AMBIENTE	*0*	+ 1	+ 1
ATENCION INMEDIATA	ATENCION PARTO	SALAS DE PARTO	1101	SALA	*0*	+ 1	+ 1
		PREPARTO		CAMILLA	*0*	+ 2	+ 2
		RECUPERACION		CAMILLA	*0*	+ 2	+ 2
	URGENCIAS	REANIMACION	1102	SALA	*0*	+ 2	+ 2

		PROCEDIMIENTOS		SALA	*0*	+ 2	+ 2
		TRIAGE		CONSULTORIO	*0*	+ 2	+ 2
		CONSULTORIOS		CONSULTORIO	*0*	+ 4	+ 4
		OBSERVACION MUJERES		CAMILLA	*0*	+ 18	+ 18
		OBSERVACION PEDIATRICA		CAMILLA	*0*	+ 16	+ 16
		OBSERVACION HOMBRES		CAMILLA	*0*	+ 12	+ 12
		OBSERVACIÓN AISLADO		CAMILLA	*0*	+ 3	+ 3
	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		1103	AREA	*0*	+ 1	+ 1
	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO		1104	AREA	*0*	+ 1	+ 1
SERVICIO QUIRURGICO	CIRUGÍA GENERAL		203	SALA	*0*	+ 2	+ 2
	CIRUGÍA GINECOLÓGICA		204	SALA	*0*	+ 1	+ 1
	CIRUGÍA ORTOPÉDICA		207	SALA	*0*	+ 1	+ 1
INTERNACION	HOSPITALIZACION	ADULTOS	129	CAMA	*0*	+ 35	+ 35
		ADULTOS AISLAMIENTO	129	CAMA	*0*	+ 2	+ 2
		PEDIÁTRICA	130	CAMA	*0*	+ 10	+ 10
		PEDIÁTRICA AISLAMIENTO	130	CAMA	*0*	+ 1	+ 1

La anterior es la justificación realizada en conjunto entre los equipos técnicos de la ESE y la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.

Se firma a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2.024)

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ
Gerente